

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

186-O-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y seis, celebrada el veinte de noviembre del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas y ocho minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas José
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Andrea Corrales Hernández
Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal y el Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del MSc. Jorge Eduardo Zamora Montero, Director de la Escuela La Amistad de Limoncito, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que las Sra. Nuria Solano Alfaro y la Sra. Gabriela Solís F. renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Amistad de Limoncito, a las siguientes personas:

Yorlene Araya Ramírez	cédula	6-191-530.
Jessica María Chaves Padilla	cédula	1-1275-028.

Votación Unánime.

- b- Nota de la MSc. Yerania Muñoz Samudio, Directora de la Escuela Las Marías de Pittier, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación ya que el Sr. Cristian Solís Vega, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Las Marías de Pittier, a la Señora Krixel de los Ángeles Rosales Mora cédula 2-703-215.

Votación Unánime.

- c- Nota de la MSc. Fernando Alfaro Valverde, Director de la Escuela Lourdes de San Vito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación ya que el Sr. José Isaías Arias Picado, cedula 6-324-633, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Lourdes de San Vito, a la Señora Milena Barrantes Porras, cédula 6-357-538.

Votación Unánime

- Los marcados en asterisco fueron juramentados

*Krixel de los Ángeles de los Ángeles Rosales Mora

*Jessica María Chaves Padilla

ARTICULO III: Atención al Público

1. Atención al Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, representante del MAG

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ingeniero agradecerle su presencia, en realidad también lo rápido porque recientemente tomamos un acuerdo donde solicitábamos donde se nos viniera a brindar una información básicamente en dos campos, una en relación al tema de la hormiga loca y también el acuerdo que se tomo fue relativo al tema del gusano barrenador, ¿no se si eso también lo vas a presentar voz?"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, saluda y menciona: "mi nombre es Carlos Luis Calvo, del servicio fitosanitario del estado, el día de hoy voy hablar sobre la hormiga loca y la afectación en la región Brunca, explicarles que esta plaga es de reciente data de estar en el país, el primer reporte se da en el año 2017 en el mes de agosto, se identifica a través del laboratorio de diagnóstico de plagas del servicio fitosanitario y se corrobora a través de una universidad de Estados Unidos, donde se genera a través de los trabajos de la institución una hipótesis de que llega de Texas esta hormiga a través del acarreo o importación de maquinaria pesada, aclarar que se vuelve competencia de nosotros una vez que afecta en los cultivos y el servicio fitosanitario es la entidad que se encarga de regular o de poner en práctica toda aquella reglamentación que esté relacionada con cultivos, entonces posterior a que se introduce a Texas en Estados Unidos y al cantón de Grecia, la plaga migra a través de la maquinaria y se introduce al cultivo de caña, ahora más adelante voy hablar un poco sobre la resolución administrativa, y porque tiene un comportamiento bastante apegado al cultivo de caña, como antecedentes indicar que se ha encontrado en cultivos de caña, en cítricos, en café, en ornamentales, en maíz, frijol en papa en diferentes partes del país, en la parte de viveros y en lugares donde se dedican al material vegetal, también por la parte ornamental fue el mecanismo por la cual esta hormiga, se logra mover de Grecia hacia San Carlos y hacia los otros cantones de la zona occidental del país, Palmares, San Ramon, entre otros, como llega a Guanacaste fue a través del movimiento de material en este caso pasto, para poner en las casas, y lastimosamente se sale un poco del área de competencia y no nos dimos cuenta de eso ya fue muy tarde por lo mismo porque nosotros vemos otra línea, biología de la plaga, la hormiga le repito a la gente es esa hormiga negra que hace un montículo en nuestros patios, y pica muy duro porque si yo les digo de 2.4 a 2.7 milímetros los dejo pensando, se dice que puede variar su grado de color es una hormiga relativamente parda, no pica usted puede ver a esas hormigas y puede ver una gran concentración de ellas, se dice que son hormigas locas porque caminan por todos lados, de ahí el

nombre de hormiga loca, y usted las ve el montículo de hormigas que están en un tronco y usted pone la mano ahí y ellas no lo van a picar, como les decía el patrón de desplazamiento es desordenado, pero si es posible verlas caminar por un tubo o por una estructura y cuando están en el suelo siguen un trillo pero de forma desordenada de ahí su nombre, una característica importante es que hay más de 17 reinas por nido, la creación de un nuevo nido se da porque se separa una reina y se va con un pequeño grupo de ahí tenemos nuevos nidos, son 17 reinas no es lo que pasa con otras hormigas como las zompopas que solo tienen una reina y si acabamos con la reina acabamos con el zompopero, pero con esta no aquí tenemos 17 reinas produciendo constantemente huevos, entonces esto es lo que genera que en las casas y en los hogares se produzcan, algo importante en aquellos cantones donde hacen control de la misma pero bueno pueden acabar con ellos porque hay una reproducción muy grande de individuos en la colonia, su desplazamiento natural es un desplazamiento relativamente pobre, hablar de 20 metros que se pueda desplazar la colonia por mes es relativamente poco, pero el ser humano es el culpable y que ha logrado dispersarla de forma muy ágil, ya hoy vemos un mapa y la encontramos en Guanacaste en Alajuela ampliamente distribuida, el Valle Central está totalmente cubierto, mucho tiene que ver con el acarreo de mercancía y el acarreo ambiental, indicar que nosotros dentro de nuestras labores del 2014 al 2023 nosotros realizamos una actividad que se llama prospección y eso es salir a buscar o atender aquellas denuncias o aquellas indicaciones que dicen creo que es hormiga loca, a junio se tenían 1810 prospecciones de las cuales se determinó 464 presencias, 1346 no se declaró presencia, como la competencia de nosotros es mayoritariamente agrícola de estas prospecciones la mayoría se hace 1341 se hacen en establecimientos agrícolas, sin embargo nosotros hemos venido realizando un trabajo fuera de nuestra competencia que es atender a establecimientos no agrícolas, en tiendas, casas, hoteles, establecimientos comerciales y otro tipo porque el interés de nosotros como organización es generar este mapa, que nos diga donde está, y para el 10 de setiembre agregando los casos nuevos ya se puede ver que está presente en el cantón de Pérez Zeledón, todos estos puntos que ustedes ven en amarillos lo logran apreciar es ya una prospección que se hizo, los rojos son los que indican dónde está y como les digo del 2017 a la fecha ha logrado caminar todo esto y se actualiza constantemente el mapa y avanza la hormiga ha tenido un avance interesante, les comento un poco la historia de Pérez Celedón el primer caso se determina positivo para el género naderia nil alderia tenemos esto el 22 de agosto nil alderia tenemos especies nativas, nil pulva no es una especie nativa viene de la amazonía se mueve a Colombia como control biológico y de ahí todas las cosas se salen de control y ya logra trasladarse otra vez por el efecto humano hasta Estados Unidos y de Estados Unidos es que la tenemos aquí en Costa Rica entonces para el 22 de agosto se toma una primera muestra faltaba un carácter diagnóstico que es el macho al lado no lo teníamos tan claro en ese momento nos faltó porque se hizo un poco destiempo se envía LP nos dice sí es mi materia ya para el 29 para el mes de septiembre días después se toma una muestra ya se consigue el carácter diagnóstico que es el macho al lado el cual solo se encuentra en los nidos no es que vas a ver los machos andando con el resto de la colonia forrajeando o alimentándose como se le dice, no ellos solo

están en los nidos, con la finalidad de reproducirse con la hembra, entonces ya para septiembre 2023 en el en Hoyon en Pérez Zeledón, ya tenemos diagnosticado positivo, de ahí se nos genera la indicación o como la pista de cómo pudo haber llegado y resulta y sucede que de Grecia estuvieron llegando o se mantiene un comercio de madera el cual llega con ciertos productos en esta línea aserraderos de la región bueno del cantón de Pérez Zeledón y que esos camiones llegan a un hotel de hecho en el Hoyon encuentra un hotel ya llegamos consideramos nosotros que como 7 meses posterior al establecimiento de la colonia ósea ya por el alcance como de hecho logramos dar con ese punto porque una compañera de la de esta zona se fue a hospedar y encuentra la hormiga se escucha porque no lo habían logrado antes, es que vamos a ver no es un establecimiento agrícola y si no existe una denuncia es muy difícil para nosotros después de esto y de dar la pista nos dan el aviso mira vienen camiones de madera nos vamos a los aserraderos y logramos encontrar en un aserradero ya una infestación importante ya hay un cañal involucrado ya es la competencia de nosotros y ya empezamos a encontrar carga, entonces ya tenemos junto con este caso de septiembre bueno un total de cinco casos positivos en Pérez Zeledón, en este caso o los cuatro restantes están en Palma coco repunta que eso es como saliendo de Pérez Zeledón, el viernes que acaba de pasar acabo de atender uno en Daniel Flores igual como en esa misma línea con una infestación de hormiga loca ya estilo Grecia y cuando les digo estilo Grecia es cuando ya entran a las casas y la gente ya los colma ya los sobrepasa no es que aplique un veneno o algo, ya estas personas estaban sobrepasadas ya no sabían qué hacer y lograron dar con nosotros y ya atendimos el caso estamos a la espera de que la persona de nosotros que hace el análisis nos declare positivo aunque ya sabemos por comportamiento que posiblemente sea un caso extra positivo de nander vulba y ya le hacemos las indicaciones pertinentes y es que no se preocupe solo por la casa sino que dele atención a su patio recoja todas aquellas estructuras que generan cobertura una lata o cualquier cosa que genere cobertura una llanta, una esquiva de leña, ellas están ahí y si usted no hace el trabajo de control afuera de la casa el problema no se soluciona a lo interno pero si ya esta gente en Daniel Flores ya tiene una situación bastante pesada, hablar un poco de ley, esto básicamente lo hago leído, se declara plaga combate particular y obligatorio y me detengo en este punto porque particular y obligatorio lo que quiere decir es que ninguna institución de gobierno tiene que hacer el control sino que particular y obligatorio la indicación es que cualquier dueño en cualquier título entiéndase que alquila que es el dueño de la propiedad que se la prestaron tiene la obligación por ley de hacer el combate nosotros como instituciones públicas nuestro deber es posiblemente dar un acompañamiento en el marco o en el espacio de nuestras competencias pero no es que la institucionalidad tiene que ir a hacer la aplicación entonces primero declarar como plaga de combate particular y obligatorio la hormiga neria fulva nombre científico de la plaga conocida comúnmente como hormiga loca a fin de que se contengan los cantones de Naranjo, Grecia, Atenas, Palmares y el cantón central de Alajuela vemos que ese primer punto no logró confirmarse esta resolución es del 2020 para el 2020 ya se nos salió de las manos, segundo a los efectos de combatir se establecen las siguientes medidas sanitarias establecimientos dedicados al procesamiento de caña como les decía anteriormente

caña es el primer cultivo donde la encontramos donde se genera esta relación y uno de los cultivos que afecta más importantemente o con más grado porque al final no es una plaga de cultivos, lo que tienen dentro de su comportamiento es que también hace nidos con ciertos organismos entiéndase cochinillas y ácidos ella se encarga de darles protección y acarreo pero a ningún cultivo le hace nada no se come las hojas no pasa virus no propaga enfermedades no simplemente les digo yo como un ganadero que tiene unas vaquitas misma historia ella lleva los insectos los mueve y los protege de sus enemigos naturales entonces eso lo hace sumamente eficiente a estas plagas y al cultivo de caña le pasa una factura importante al incrementarse estas plagas, cochinilla vinosa y ácidos que debilitan el cultivo pero en si la hormiga loca no le hace daño al cultivo ni a los animales, los insectos que ella propicia entonces en esos establecimientos de caña la orden o lo que indica la resolución es que tienen que fumigar los equipos entiéndase todo aquel sistema de acarreo, carretas furgones, trailers toda aquella cuestión que mueva personal, maquinaria ya sea para entrar o salir de la finca tiene que sufrir este proceso de fumigación con un insecticida permitido y en las dosis pertinentes que se garantice que no va a ingresar a ese cañal la plaga ni que va a salir de ahí si ya está presente, a los establecimientos pecuarios especialmente de los productores de cerdos o de aves de corral tienen que tener un plan de monitoreo en primera instancia para la detección estén revisando con cierta periodicidad de que está o no está plaga y en caso de detectarlo dar alerta al MAG, al Ministerio de Agricultura en ese caso el ente especializado y acá somos nosotros servicio fitosanitario y de la mano empezar con la aplicación de insecticidas fumigantes de venta libre los cuales se debe seguir lo que dice la etiqueta en este caso, otros establecimientos no pecuarios o agrícolas comerciales de servicios de esparcimiento inmuebles o uso humano entiéndase casas de habitación, hoteles u otros deberá aplicar insecticidas o fumigantes de uso común que son de libre venta o sea que usted tiene la facilidad ir a servicio y decir mirad necesito un insecticida, esta hormiga no es muy tolerante a los insecticidas sinceramente se va muy fácil el problema es que tiene una tasa reproducción tan alta que le permite perpetuarse, respetando simplemente las recomendaciones y precauciones sugeridas en la etiqueta, en aquellos cantones donde la plaga no ha sido detectada deberán mantener vigilancia y monitoreo para detectar la presencia de la hormiga loca y en el caso de detectar en sus terrenos o edificios informar a alguna de las autoridades pertinentes, ahora les voy a explicar un poco sobre eso los productores y comercializadores de material vegetativo entiéndase los viveristas, los mismos saben que hay presencia de la plaga en un radio de 1 km tienen que entrar en un programa de monitoreo y tener un programa de manejo eh que permita el control de La plaga o en primera instancia monitorea que no es que la tienen y si la tienen que generar ya un programa de manejo además cada vez que quieran mover material y ahí es donde se vuelve un poco complicado y a veces entramos en una cuestión como una imposibilidad material pero en la teoría y lo que dice la resolución es que cada vez que vayan a mover material en un periodo no mínimo de 3 días deberán de informar al servicio fitosanitario para pedir una inspección previa del movimiento de material para que un inspector garantice que el material va limpio, lo que les comentaba parte de las labores es fumigar las carretas ya sea para que no permitamos el ingreso de la plaga o para que si ya está

contaminado no contaminar a alguien más, llevar registros de todo digamos de la información pertinente de la plaga y nosotros como SFE estar haciendo prospecciones de la plaga, esta es una diapositiva muy importante donde hay que poner mucha atención, la responsabilidad de las instituciones en el caso de cultivos en primera instancia servicio fitosanitario tiene la batuta cuando también pueden colaborar y es un deber del Ministerio de Agricultura usted va a la agencia de extensión más cercana y dice mira tengo algo en mi casa en mi finca que creo que es hormiga loca entonces ellos deberían atender y darnos parte a nosotros para nosotros ya llegar y hacer un muestreo y poder identificar en laboratorio que efectivamente es o por el contrario descartar, en aquellos casos que nosotros determinamos hormiga loca positiva giraremos una medida cautelar sanitaria en la cual le daremos todos los lineamientos que ustedes deben mantener como administrados para hacer el control de la plaga o mantenerla a niveles tolerables en el siguiente punto casas de habitación, se supone en la sana teoría que es el Ministerio de Salud pero al día de hoy y con las disculpas del caso, Ministerio de salud no logra encontrar en su legislación o no hay interés o lo tiene un poco enredado de las competencias de ellos porque ellos sí tienen para insectos aquellos que son vectores entendamos dengue el sancudo este el sica y todos estos males asociados a insectos ellos sí tienen legislación pero para este tipo de insectos que lo que hace es una afectación por presencia el Ministerio ahí no lo tiene muy claro están esperando directrices por lo menos es lo que me indican en Pérez Zeledón, en el cantón de Grecia ellos si han logrado los funcionarios hacer una amalgama con Ministerio de Salud pero al día de hoy no tienen una directriz clara pero la teoría y lo que nosotros andamos predicando es que en el caso de casas de habitación hoteles, sitios o establecimientos no agrícolas el Ministerio de Salud por sus competencias es la que debería darle tratamiento sin embargo nosotros ahorita como estamos construyendo este mapa o le damos o estamos dando el seguimiento a la plaga cómo se mueve a nivel país nosotros estamos atendiendo en primera instancia este tipo de establecimientos no agrícolas de hecho ya hace como 20 días estuve atendiendo uno en Sabalito por dicha sale negativo cuando nuestro problema con hormiga loca lo vemos en animales domésticos o de producción pecuaria, gallinas, pollos, todos estos animales, cerdos, es parte de SENASA es la institución que debe dar la atención, cuando tenemos sospechas en animales silvestres en áreas de protección MINAET – SINAC deberían atender en ese caso, preguntas”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “perfecto, gracias Ingeniero, vamos a ver yo sé que aquí tenemos una compañera muy interesada en hacerle no una si no varias preguntas y vamos a ir evacuando”

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “muy buenas tardes Ingeniero fue a raíz de una moción que yo presenté que se le hace la solicitud de su participación el tema va a ser muy puntual y veo que lo tiene pues bastante distribuido según las competencias pero por ejemplo en el tema de marco de competencias, ¿cómo o cuál es el protocolo o cómo actúo si lo que yo pretendo es proteger un apiario? está establecido por qué aquí es donde puramente, ya tenemos muestras y hay evidencias y ya se ha hablado mucho todo esos temas o sea están matando las abejas las

hormigas están siendo sumamente eficientes en eso y no son ni tan locas se logran asociar entre colmenas y llegan a los apiarios y los matan completos y el protocolo es fácil insecticidas y fumigue ¿cómo fumigo un apiario?"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "en ese caso los apiarios son producción pecuaria, SENASA es el competente"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "listo vamos a ver ¿hay un protocolo?"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "importante conversar con la gente de SENASA, nosotros como fitosanitario en apiarios no te vamos a poder colaborar, nosotros hemos tenido relación con apiarios cuando han sufrido envenenamiento relacionado a cultivos agrícolas, nosotros en esos casos si los hemos atendido y en conjunto con SENASA, pero en esta situación es dentro del campo de trabajo de SENASA"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "competencias puramente suyo de esta parte de fitosanitaria, tengo una plantación de caña, tengo una plantación de café, pero tengo un apiario cerca ¿cuál es el protocolo que le dictan ustedes al dueño de esta plantación para que haga el control de hormiga loca sin dañar el apiario?"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "Ajá, vamos a ver recientemente se habilita el uso de la molécula fipronil para caña verdad usted sabe que fipronil es una molécula que está relacionada afectando abejas verdad"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "completamente de acuerdo"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "sí pero eso es cuando yo hago aplicaciones foliares de fipronil en caña no son aplicaciones foliares se está utilizando a través de cebos que van al suelo y es ahí donde se alimenta la hormiga por el tipo de preparación que no lleva azúcar yo no esperaría abejas alimentándose de cebo materialmente no hay un azúcar que la traiga es harina de pescado, un subproducto con un aserrín de la caña y el fipronil más otra cuestión por ahí y eso va directo al suelo se hace espolvoreado no es que se autorizó fipronil para hacer aplicaciones foliares en cultivo de caña que es donde uno podría pensar bueno sí van a llegar las abejas a alimentarse de la flor de la caña, no, es un cebo el cual se dispersa a nivel de suelo entonces en la sana teoría ahí no debería haber interacción"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "siguiendo en el marco de competencias ¿tienen ustedes en el departamento fitosanitario establecidas capacitaciones, inducciones, orientaciones tiene que haber ya la presencia de hormigas en un cantón en un distrito en una población para que ustedes vengán a dar esa capacitación de la forma adecuada o de la forma más adecuada de utilización del fipronil"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "bueno fipronil solo para caña"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "listo y ¿para el café?"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "solo para insecticidas, y etiquetas amarillas opciones dirigidas pero básicamente no es a discreción es siguiendo lo que dice la etiqueta, periodos de carencia de reingreso tiene que seguir usted lo que indica el agroquímico, porque al final el agrónomo dirá usted me dice eche tanto y no, los productos agroquímicos se manejan según el etiquetado, de hecho ningún Ingeniero agrónomo dentro fuera del servicio fitosanitario o en cualquier instancia le va a decir a usted aplique esto cada 3 días, si la etiqueta dice todo lo contrario ese Agrónomo está faltando a su deber, si sigue lo que el fabricante dijo este producto está hecho para ser utilizado de esta forma y así es como el agrónomo tiene que orientar al productor a utilizarlo"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "queda establecido que son insecticidas y fumigantes de venta libre"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "de venta libre son todos aquellos que no son restringidos, los otros necesitan una receta de un agrónomo"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "con respecto a lo de capacitaciones e informaciones y todo esto a mí como Jefe Regional me ha pasado algo muy curioso cuando yo soy de reciente de ingresar a la institución cuando he querido abordar un problema me pasó con HB le empecé a darle fuerte al HB me aparece la plaga empezamos a hacer capacitaciones de hormiga loca o darle más fuerte a lo que ya estábamos haciendo y me aparece hormiga loca, pero sí nosotros ya veníamos de previo preparando gente para esto porque sabíamos que el peligro era latente ya que se acercaba la plaga en Pérez de Zeledón y sabíamos que hay caña llegando de otros cantones, entonces ya ahí veíamos un peligro latente al final nos da la vuelta la plaga pero es porque se nos mueve en el ámbito fuera de nuestras competencias en este caso camiones que jalan madera y llega al cantón venden sus productos y llega la plaga porque les comento y esto es una observación de una compañera en Grecia dice ella se dejaron las bolsas de basura por ahí había hormigas locas pero dejan unas bolsas de basura montadas en el carro para el otro día ir a botarlas ella llega y mueve esas bolsas de basura en la mañana del día siguiente y ya había una colonia de hormiga loca es sumamente ágil moviéndose extremadamente ágil entonces de ahí los cuidamos y lastimosamente somos muy dados a que movemos plantitas llega una señora y es su amiga en tal lado y dice qué bonita esa maceta, esa maceta puede ir en un adorno o en una cuestión de jardín entonces nos llegó lastimosamente pero ya veníamos trabajando en la parte capacitaciones"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "perfecto muchas gracias Ingeniero, Señor Presidente no más consultas"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "gracias, algún otro compañero que quisiera hacer alguna pregunta"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "primero Muchas gracias por sacar el ratico, creo que es un tema interesante y que no nos puede agarrar de sorpresa, le traía una consulta pero ya usted me la evacuó sin embargo la retomamos, creo que es importante Coto Brus es un cantón con mucha dirección hacia la producción agrícola según lo que usted me indica no hace daño como tal a los cultivos según lo que le capté"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "no hace daño, vamos a ver, cuándo se dice que una plaga tiene un impacto directo en el cultivo es que lo depreda se le come las hojas le transmite un virus se alimenta de sus raíces, le daño, la hormiga loca nunca te va a hacer eso, el problema es que se asocia y usa en forrajeo plagas que sí son importantes en los cultivos como cochinilla y ácidos se sabe que es importante en un montón ya que es una plaga que se alimenta a nivel de raíz a veces puede subir por el tallo y empieza a succionar nutrientes de la planta azúcares que al final le van a hacer falta a la planta y la debilitan, además de que sí está probado que en algunos cultivos como piña como caña entre otros, cochinilla arenosa puede transmitir virus"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "es porque por ejemplo algunas plagas la cochinilla, la zompopa o las abejas si se ven afectadas claro que tienen que ver la producción como tal, la cochinilla normalmente ataca raíz y afecta mucho el cultivo las zompopas más el tema foliar, las hojitas, pero sí me preocupa un poco el tema de que sí estaría afectando abejas apiarios y para efectos de polinización si es importante en la producción agrícola también entonces la afectación si existe pero sería indirecta, creo que ahí me queda claro el tema vi por ahí en el mapa que lo más cerca de momento es Pérez Zeledón"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "correcto Pérez Zeledón, atendimos una denuncia en Coto Brus y por dicha salió negativas, se descartó"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "sí es que vamos a ver, lo que se me ocurre que hay que tener un poco de Cuidado me parece que es importante divulgar este tipo de información es que esta es una zona muy productora y de aquí se produce y se lleva mucho algunas zonas como San Carlos o Guápiles no es al revés casi siempre se lleva, pero lo que sí me parece que tal vez es importante es capacitar a las personas es en el tema de retorno de rechazos o en el retorno de sacos o en el retorno de ese tipo de cosas para evitar que llegue porque esa es la mejor opción, le digo porque por ejemplo analizando lo que usted explica el productor agropecuario tiene que darle seguimiento a la plaga como tal de hormigas si no se le se le complica siempre y no es una plaga tan resistente"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "no, de hecho es muy muy susceptible cualquier insecticida, estos insecticidas de hogar si no por decir algún nombre comercial no debería pero la fulmina, el problema es que la gente tiene la costumbre de que fumiga dentro de la casa y se desentiende de lo de afuera y afuera está la gran producción, ahí a esa cuña sí es cierto de San Vito sale mucho material pero sí nosotros de buena fuente sabemos que hay mucho trasiego de material que viene de Pérez Zeledón y de otros lugares del centro del país que llega a puntos fronterizos como este cantón como lo es Canoas con material clandestino que viene de otros lados y va para Panamá, entonces ahí hay un riesgo muy fuerte y que se sale totalmente del espectro, porque nosotros a diferencia de SENASA no podemos parar un camión y decirle enseñen lo que tiene ahí, nosotros como institución no tenemos esa potestad y sí estoy de acuerdo con vos la mejor medida es la prevención y trabajaremos esta línea y si ustedes en algún momento como Municipalidad quieren habilitar espacio como servicio fitosanitario yo como Jefe Regional con todo el gusto puedo colaborar en esa línea y nosotros estamos haciendo trabajo en esa línea"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿algún otro compañero que quiera hacer alguna consulta?, bien Ingeniero vamos a ver, tomando en consideración que esto tiene características de plaga y que si las hormigas por sí solas tuvieran que moverse aquí van a durar 10 años en llegar pero como uno de los agentes es el transporte ya lo has determinado en el caso de Pérez Zeledón, ¿qué está haciendo el estado? porque controlar el transporte de madera pienso que sería muy fácil mediante una fumigación, eso todavía no lo están implementando porque vamos a ver el decreto hablaste de un decreto verdad, (El Ing. Carlos Luis Calvo, menciona: una resolución) una resolución le está trasladando la obligatoriedad al particular y uno entiende que totalmente pero si ya identificamos que uno de los agentes es el transporte son los madereros ¿por qué no hacer programas de fumigación en algunos puntos específicos?"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "vamos a ver, como usted pudo ver bueno les comenté dentro de las competencias en el área de cultivos en calle y en otros el movimiento de material vegetal propagativo y todo esto se ha establecido monitoreos, controles, cuando ya está presente la plaga y la necesidad de que un inspector fitosanitario del servicio fitosanitario vea los movimientos de material cuando se van a dar al menos 3 días antes de que se dan los mismos tienen que solicitarlos, nosotros sí estamos haciendo esa parte se está generando digamos la verificación, ya los madereros lastimosamente y ya sería una resolución me imagino que a través del Ministerio de Salud, se les ordene nosotros como servicio fitosanitario se sale de nuestras competencias, lastimosamente es lo idoneo que alguien llegue y visite esos lugares y revise de hecho nosotros lo hemos hecho con aserraderos lo estamos haciendo, de hecho se sale de nuestras competencias pero yo ya le he establecido medidas cautelares fitosanitarias a aserraderos, se sale un poco de nuestra línea pero vamos ahí lo hemos hecho con talleres y con otros establecimientos ahora en esta fase nosotros de ubicación de los lugares con presencia de hormiga, pero sí yo creo que ya ahí sería el Ministerio generando eso además de que tiene un marco legal

mucho más potente que el de nosotros sobre ese tipo de establecimientos no agrícolas”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “bueno ahí sería tal vez alguna iniciativa dirigida al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Salud no sé porque me parece que sí en ocasiones anteriores tal y como se hace con la fumigación ahí en Paso Canoas de vehículos y anteriormente en el Cerro de la Muerte hace bastantes años había un lugar donde se fumigaba también a los camiones, ¿este Ingeniero esta hormiga se adapta a todos los climas?”

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: “vamos a ver a nivel país ha sido super exitosa, le encantan los climas húmedos o sea le gusta fresco húmedo no tan frío como acá pero vamos a ver cambio climático ha hecho que los lugares fríos ya no lo sean tanto no le gusta el verano las poblaciones se caen un poco en verano se contiene mejor, el invierno hace que se desarrolle con más facilidad, pero en general para lo que es nuestro país prácticamente en todos los puntos exceptuando digamos me imagino el Cerro de la Muerte que son lugares extremadamente fríos y ya se salen, pero lo que es donde nosotros habitamos y desarrollamos nuestras actividades es condición idónea”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “también hay otro tema que me parece que no sé si lo tienen contemplado, algún tipo, como se le está trasladando toda la obligación al particular no sé si habrá algún proyecto por ahí de subsidio en cuanto a este tipo de productos que tienen que utilizar los productores si quieren controlar”

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: “la respuesta aunque un poco cruel es no, y le comento regla fiscal y un montón de cuestiones yo creo que no les tengo que contar mucho pero regla fiscal porque ya ustedes deben tener una noción ha afectado económicamente muy seriamente a las institucionalidad y el servicio fitosanitario no se escapa de eso porque en otra época posiblemente esta institución en la cual me encuentro inmerso hubiéramos declarado una alerta de emergencia esta cuestión de emergencia, entonces hubieran existido los fondos para al día de hoy no hay dinero”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “bueno, pero vos acabas de mencionar algo importante un decreto de emergencia sí por la rapidez con que se está propagando esto”

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: “inició en Grecia creo hace muy poco a Grecia bueno esa es la teoría verdad justifica primero”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “correcto y está avanzando de forma muy rápida entonces pareciera que se justifica algún decreto que permita precisamente esto”

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "el problema de las declaraciones de emergencia es que tienen que estar sustentadas con recursos para poder ejecutarlas y lastimosamente estamos previendo declaraciones de emergencia más graves aún bueno que no existen recurso previo, tendría que ser ya algo a nivel de gobierno central y algo muy fuerte como lo podríamos experimentar sin entrar a usuario raza 4 que eso nos podría eliminar toda la"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿en español cuál es ese?"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "raza 4 es el mal de Panamá, pero ya la versión que elimina los cultivares de banano que tenemos hoy en la industria en las grandes fincas, entonces eso nos preocupa mucho, no es que esto se salga de nuestros intereses, aunque en muchos países no se haya declarado plaga de cultivos si no una plaga doméstica, si hay una afectación a los cultivos indirecta pero la hay no deja de interesar, pero si hay cosas que digamos que la sentimos ya en la espalda y nos preocupa demasiado y ya las tenemos en el cono Sur en Venezuela Colombia, Perú y genera más preocupación, en una línea que sí teníamos que declarar emergencia sí o sí, entonces es complejo verdad"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Totalmente de acuerdo bueno compañeros ¿algún otro compañero del Concejo? Ingeniero muchísimas gracias nos ha dado insumos suficientes para analizar la posibilidad de presentar alguna moción en relación por lo menos a que se ponga un puesto, si bien es cierto el transporte de madera ha disminuido muchísimo pero siempre de toda esta zona sale madera sale pino sale otra serie de maderas de forma constante entonces vamos a valorar la situación agradecerte la disponibilidad"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "yo les agradezco todo el espacio y si en algún momento como Concejo Municipal quieren desarrollar alguna serie de charlas o encuentros con productores o gente que tenga interés, nosotros como servicio fitosanitario el día de hoy estamos un poquito diezmados con cuatro funcionarios incluyéndome haremos el esfuerzo necesario para colaborar"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "solicitarte en caso de que haya alguna situación positiva en el cantón pues la comunicación a este gobierno local"

El Ing. Carlos Luis Calvo Alfaro, menciona: "con muchísimo gusto además la información se actualiza en el mapa"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "perfecto bien muchas gracias, bien compañero muchas gracias continuamos con el punto de atención al público sería atención a la Licenciada Marianela Jiménez Morales"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, saluda y menciona: "no se Señor Presidente si metemos todo en el informe para yo evitar también, solamente dar algunos puntos clave y que ellos continúen con el proceso de la exposición"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "la propuesta ¿sería alterar el orden del día?"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "si que forme parte del informe y yo darles también a Don Francisco un pequeño espacio del informe mío para que pueda hacer una presentación brevemente del tema que traían y yo me abstengo de presentar los temas de fondo míos"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "compañeros Regidores entonces ¿sería dos presentaciones dentro del informe tuyo?"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "serían los dos espacios que ya están el de Geiner, el de Marianela y el de los compañeros con el tema del agua"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "recientemente se le comunico a unos compañeros que venían con Don Francisco y asumo que ya se fueron porque hicieron la consulta si había audiencia y se les dijo que no, se les dio la fecha pero en el entendido que el Señor Alcalde va a ceder y que lo incluye como parte de su informe, y en el entendido que hay que ser muy práctico en la presentación, tenemos un tema muy complicado, tenemos un documento de casi 200 folios que eventualmente hay que leerlo y eso no son 10 minutos, así es que esta la propuesta uno alterar el orden del día, los que estén de acuerdo en alterar el orden del día para que el Señor Alcalde nos presente su informe lo votamos por favor"

SE ACUERDA: Alterar el orden del día para atender el informe del Señor Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "la otra es que dentro del informe del Señor Alcalde incluir esas dos presentaciones la que ya estaba que era la de Marianela y las otras dos presentaciones que serían la del Licenciado Geiner y la de los compañeros de la Asociación de Desarrollo"

SE ACUERDA: Atender a la Licda. Marianela Jiménez Morales, al Lic. Geiner Vargas Céspedes y a la Asociación de Desarrollo de San Vito dentro del informe del Señor Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "voy a ser realmente breve con esto, voy a darle primero el espacio a Don Francisco, para que puedan hacer la presentación"

1. Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de San Vito

El Sr. Francisco Pérez Guadamuz, saluda y menciona: "como ustedes bien saben esa nota que le acabo de entregar a la compañera es un tema que hemos venido trabajando desde hace mucho tiempo yo sé que ustedes como Regidores el Señor Alcalde y muchos de ustedes han venido trabajando con el tema de la situación tan difícil que tenemos con el agua en el cantón de Coto Brus y por ahí la compañera nos va a leer tal vez la nota para no hacerlo muy largo entonces tal vez ella nos lea la nota e entonces ahí le aportamos algo más solamente"

- Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vito, a la cual se le da lectura y dice textualmente;

Hace aproximadamente 3 años, por iniciativa de un grupo de ciudadanos del cantón se realizó una manifestación pacífica frente a las instalaciones de las oficinas del AyA en San Vito Coto Brus como protesta por los faltantes de agua, averías y el estado de acueducto local, sin que se obtuvieran respuestas satisfactorias para la ciudadanía en ese momento.

Como resultado de dicha acción solicitamos a este honorable concejo ser recibidos en sesión para exponer el motivo de nuestra disconformidad y en conjunto buscar una solución positiva a la problemática del agua que aqueja a la ciudadanía. Como corolario de dicha gestión se tomó un acuerdo municipal de formar una comisión municipal ciudadana para solicitar la intervención de las autoridades del AyA, ante esta situación. El día 4 de enero del año 2021, en visita de funcionarios de Acueductos y Alcantarillados se nos prometió por parte de dichos representantes diseñar un plan de abordaje para Coto Brus y un plan de emergencia como asunto prioritario para los intereses de dicha institución dado el interés mostrado por la población Cotobruseña. Posteriormente se realizaron diferentes reuniones entre funcionarios del AyA, Presidencia Ejecutiva, defensoría de los Habitantes y diputados de la provincia, reiterándose en todas ellas la necesidad de atender a la problemática del Acueducto Cotobruseño con carácter de emergencia. Se nos prometió en todas esas reuniones buscar un financiamiento con el BCIE y la construcción de una línea de tendido paralelo al acueducto para abastecer el tanque ubicado en Sabalito mientras se atendía la construcción del nuevo acueducto además se nos prometió darle seguimiento y control al proyecto en tiempo real y en plazos negociados en su momento para atender el problema de fugas averías y malos controles de presión que aún persisten y sin que tengamos a la fecha respuestas reales concretas y convincentes ante dichas evidencias.

Por tanto;

Considerando el valioso aporte que nos puede brindar este honorable Concejo junto con el Alcalde Municipal proponemos

- a) solicitar a este digno medio la conformación de una comisión con representantes de las Asociaciones, la Municipalidad representada por el Alcalde, Concejo Municipal, Acueductos y Alcantarillados, las Fuerzas vivas del cantón representadas en la Unión de Asociaciones, Asociación de desarrollo integral de San Vito, Comercio en general y también integrar a la CCSS, Ministerio de Salud, centros médicos privados para liderar un proceso que nos permita a corto mediano y largo plazo lograr una solución integral y satisfactoria para todos.
- b) que se nos brinde una información detallada sobre todo lo actuado por el AyA en estos casi 3 años sobre faltantes, desperdicios de agua, colocación costo y funcionamiento de las válvulas reguladoras de presión hidráulica que se quedó pendiente.
- c) analizar la posibilidad de una reunión con la Asada Gutiérrez Brown y AyA para valorar una posible interconexión del acueducto de dicha ASADA para facilitar satisfactoriamente el consumo de un grupo numeroso de familias del cantón con el acueducto local.
- d) evaluar la posibilidad de integrar e interconectar la fuente de captación hídrica en finca de los hermanos Gamboa al Acueducto de San Vito esto para solventar el faltante de agua en el distrito de San Vito.
- e) se autoriza a la Municipalidad de Coto Brus para que organice las gestiones ante el SINAC en lo relativo a los permisos de orden legal que se requieran para realizar las respectivas obras para la instalación del tendido de las líneas o tuberías necesarias para lograr el nuevo acueducto.

El Sr. José Francisco Pérez Guadamuz, menciona: "sí Don Rolando y compañeros muchísimas gracias de verdad, esa nota es también parte de la reunión que tuvimos el jueves anterior en el campo ferial de San Vito con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y la Asociación de Desarrollo San Vito, la problemática bueno yo creo que ahí está bien expresada estamos todos sabemos de la problemática del agua en el cantón de Coto Brus sabemos que ustedes aquí como Concejo Municipal han hecho un gran esfuerzo también que ya lo hemos visto que han venido a dar alguna información y a dejar algunas estas informaciones de lo que ya se ha hecho verdad pero falta muchísimo y sigue faltando el líquido en todas las casas imagínese ahora en el tiempo de invierno esperemos en Dios Ahora cuando llegue el verano, entonces nosotros lo que queremos es que la que la Municipalidad tome en cuenta esta nota y tomen cuenta de nombrar esa comisión que nos ayudaría al cantón de Coto Brus a avanzar ustedes como Concejo Municipal tienen la gran posibilidad de pedir audiencias con el Presidente Ejecutivo del AyA con Ministros con Diputados y todo lo demás, que le es un poco más difícil a la Asociación de Desarrollo hacerlo pero que con la ayuda de ustedes creo que podríamos hacer un trabajo excelente en conjunto y nosotros estamos en toda la disponibilidad tanto la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo como nosotros la Asociación de Desarrollo de San Vito con algunos

comerciantes y vecinos del cantón en apoyar la gestión que ustedes vayan a hacer, siempre y cuando nos tomen en cuenta a nosotros también verdad para ser parte de y darle seguimiento a la situación tan crítica que tenemos en el cantón de Coto Brus”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “gracias, Don Francisco, quiere complementar Señor Alcalde”

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: “bueno no pedirle las disculpas del caso, pero aquí estamos agradecerles que hagan la presentación, bueno dimos de nuestro espacio para que ustedes puedan hacer la presentación sabemos que es importante hay una preocupación sí sería tal vez importante que tengamos un espacio en estos días para poder exponerles un poco lo que se ha venido haciendo porque hubo una presentación hace poco tiempo pero fue un espacio bastante reducido la participación entonces sí es un poco complicado poder transmitir la información porque era una cantidad bastante grande de información la que se suministró algunas cosas que se ha avanzado significativamente otras que van un poco más lento entonces si hay algunos espacios ahí que creo conveniente que se puedan analizar para ver de qué manera se impulsan ponerse siempre a disposición verdad porque el objetivo aquí creo que todos es impulsar que las obras se realicen pero sí tal vez sería importante comentarles sobre algunas notas que tuvimos que son bastante positivas igual hay otros espacios ahí que sí hay que mejorarlos verdad pero bueno ponernos a disposición ahí tal vez en los próximos días podríamos tener un espacio para poder plantearles un poco lo que se conoció en la última reunión que tuvimos por acá con el tema del comercio hay algunas cosas ahí interesantes que se han venido conversando creo que podría venirse a mejorar significativamente el tema de abastecimiento en algunos sectores entonces pero tal vez podríamos tener un espacio para comentarles un poco sobre esa situación”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “gracias, Señor Alcalde para entrar en el análisis de fondo de esta nota yo quisiera preguntar, en días pasados en las redes sociales se informó sobre un recurso de amparo que interpuso un ciudadano Cotobruseño no deberíamos de esperar el resultado del recurso de amparo antes de tomar iniciativas esa es la pregunta que me hago quisiera tal vez desde el punto de vista legal Licenciado Don Edward Cortés ¿escuchó la propuesta? (El Lic. Edward Cortes, menciona: Si señor) en las redes sociales en días pasados se dijo que un ciudadano Cotobruseño había interpuesto un recurso de amparo efectivamente por el mismo problema que está viviendo el cantón de Coto Brus y esto es en contra de Acueductos y Alcantarillados aquí hay una propuesta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vito y la Unión Cantonal de Asociaciones que le están pidiendo al Concejo Municipal varias situaciones pero entonces me cuestiono ¿habría que esperar el resultado de este recurso de amparo, o independientemente por un asunto de oportunidad o de conveniencia podríamos también ir nombrando esta comisión?”

El Lic. Edward Cortés García, menciona: "no hay ningún problema Don Rolando no hay que esperar ninguna resolución de la Sala Constitucional si el Concejo lo tiene a bien dentro de lo que le compete al Concejo puede abordar el tema"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "excelente Licenciado, vamos a ver aquí está claro que se solicita la conformación de una comisión, acto seguido que se nos brinde una información detallada de todo lo actuado por AyA, ejemplo válvulas reguladoras, de presión hidráulica, ¿quién tiene que brindar esa información?"

El Sr. José Francisco Pérez Guadamuz, menciona: "no la tiene el Consejo, entonces la tenemos que pedir a los directivos de AyA, digamos tanto al Director Regional"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "entonces interpreto me corrigen si estoy equivocado que lo primero que tiene que hacer es nombrarse la comisión y una vez que esté nombrada la comisión los cuatro puntos restantes los tiene que atender la comisión ¿estamos en lo correcto?, bien Señores nada más entonces es aclarar lo que se está pidiendo en el primer punto la conformación de una comisión donde hayan representantes de Asociaciones la Municipalidad representada en la parte administrativa por el Señor Alcalde representantes del Consejo, representantes de Acueductos y Alcantarillados, Fuerzas vivas del cantón, Unión de Asociaciones, Asociación de Desarrollo de San Vito, comercio en general, la Caja, Ministerio de Salud, centros médicos, bueno la idea es conformar una comisión bastante importante"

La Vicealcaldesa Ivette Mora Elizondo, menciona: "Don Rolando si me permite en ese sentido antes de nombrar la comisión, bueno chico sí hace poco nosotros en el CCCI, que está conformado por todas las instituciones públicas adicionalmente la Unión de Asociaciones de Desarrollo, Asadas, inclusive no conformamos esta comisión pero somos un órgano Colegiado y le solicitamos ese informe al AyA, hace menos de un mes perdón en octubre en la primera sesión de octubre se brindó ese informe e inclusive hicieron un comunicado a la población entonces todo eso ya se pidió, sí sería importante ahora que ustedes vienen llegando a la ADI, que también nombren una persona para que pueda estar en ese órgano colegiado porque hay representantes de Asadas hay representantes de instituciones y hay representantes también de Asociaciones de Desarrollo entonces más bien incorporarse a este órgano colegiado porque sí tenemos ya esa, no sería una comisión sería un órgano colegiado de todo el cantón verdad incluye hospital, Área de Salud, AyA, IMAS y todas las instituciones del cantón adicionalmente Asadas y Unión de Asociaciones de Desarrollo, entonces no sé valorar verdad en el entendido de que conformar otra comisión, porque realmente ya estamos en un montón de comisiones y el CCCI si tiene la ventaja que es un órgano colegiado entonces hace un mes se solicitó ese informe por parte de personeros del AyA de oficinas centrales y hablaron sobre todo el avance inclusive este Concejo Municipal fue invitado en su totalidad llegaron Me parece que estuvo Doña Ivannia, Doña Yolanda en esa sesión y Don Jorge Garita entonces sí se hizo esa solicitud ese informe ya al AyA"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "bueno gracias, Señora Vicealcaldesa"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "bueno vea yo creo que tal vez Don Rolando para poder avanzar con el tema y hacerlo lo más rápido posible sería tal vez que el Concejo Municipal defina si una o dos personas pueden participar dentro de la comisión y aprobarlo, en el caso de, bueno sí como decía Ivette el CCCI tiene a nivel institucional pues tiene la participación pero lo que estaríamos haciendo es básicamente una ampliación donde pueda participar fuerzas vivas eso más que nada si hay que ser claros hay algunas acciones que hay que saber cómo manejarlas porque en algunos casos dependiendo la acción que nosotros realicemos más bien lo que vamos a presentar es una situación que va a paralizar el proceso de este del trabajo que se ha venido haciendo el tema de los Recursos de Amparo son situaciones que frenan muchas de las actividades porque tenemos que enfocarnos en hacer un análisis de la situación que se está generando y venir a hacer una rendición de cuentas eso no es beneficioso para el proceso que se está realizando entonces yo creo que la conformación de la comisión tal vez sería para poder permear un poco más fuera de las instituciones el trabajo que se está haciendo es importante que participe AyA por supuesto que sí porque es la máxima autoridad en esa línea, entonces si es importante que participen lo veo mal es más una situación donde puedan informarse a las diferentes organizaciones qué es lo que se está haciendo, qué es lo que está pasando, porque muchas veces también el no conocer el fondo de lo que está pasando puede generar mucha duda puede generar incertidumbre entre la población entonces de mi parte yo creo que Señor Presidente tal vez que el Concejo defina si va a nombrar una o dos personas para que participen dentro de la comisión y hacerlo lógicamente con todo el sentido y teniendo en cuenta que lo que se busca es que el proyecto avance y no solamente eso que todo el mundo este informado de lo que se está haciendo porque a nivel institucional tenemos un conocimiento, a nivel externo mucha gente no ha tenido el acceso a esa información, entonces tal vez como para poder llevar por medio de las Asociaciones la información del trabajo que se hace"

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "buenas tardes bienvenidos, yo sé que esta situación es intolerable ya para todos que sufrimos eso día a día y yo sé que hay muchísimas personas que están interesadas en por lo menos hacer el intento de buscar una solución, lo que a mí me preocupa es que yo veo que se generan varios grupos como dijo la doctora hace poco el CCCI toco una reunión y estuvimos por ahí también sé que hay otra gente que por su lado están presionando otros por otro lado están presionando entonces a mí me parece como que debería de unirse todas esas fuerzas y no andar unos por aquí y otros por allá porque así realmente no vamos a llegar a ninguna parte, como dijo la Doctora pues es un órgano colegiado que está compuesto por todas las áreas por así decirlo por personas de todas las áreas del cantón de Coto Brus entonces más bien sería como unirse a ellos aliarse a ellos digamos en el caso de ustedes de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vito, sería unirse más bien a ellos para presionar más o para unir fuerzas por así decirlo, pero sí me preocupa esa parte de que andamos unos por aquí otros por allá y así no vamos a obtener los resultados que nosotros queremos"

El Sr. Francisco Pérez Guadamuz, menciona: "precisamente ese es uno de los detalles por los cuales nosotros hemos venido hoy acá, y por es hicimos también una reunión con la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y queríamos tomar en cuenta todo lo que es las Federaciones y las Asociaciones de Desarrollo del cantón porque creemos que tal vez no sé si en algún momento los habían tomado en cuenta por lo menos en el CCCI pero nosotros estamos en toda la disponibilidad de participar no tenemos ningún problema pero también no solamente que tomen en cuenta a las Asociaciones de Desarrollo yo creo que las Asociaciones de Desarrollo tienen una gran fuerza a nivel cantonal pero sí hemos visto que se han hecho muchos esfuerzos y eso es precisamente uno de las cosas que queríamos atacar que desgraciadamente unos van por un lado otros van por otro, total este la información no llega donde se tiene que llegar y no se está haciendo el trabajo como se debería hacer o informando de la manera que se debería informar, entonces nosotros como Asociación queríamos este retomar ese detalle y también ponernos a la disposición de cualquier comisión para poder ayudar o aportar lo que tengamos que aportar como Asociaciones de Desarrollo no solamente de San Vito sino de todo el cantón de Coto Brus porque el problema no es de San Vito centro verdad es de todo el cantón y hay muchas formas que se pueden hacer y se pueden solucionar paliativamente pero se ha ido en conversaciones y conversaciones porque esto yo lo conozco bueno ustedes lo conocen desde hace 10 o 12 años me imagino pero hasta el momento no se ha hecho nada y nosotros necesitamos soluciones no darle más largas al asunto verdad"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "Señor Presidente tal vez nada más para para hacer un aporte si es importante, bueno el Consejo Municipal puede nombrar dos personas representantes pero hasta que no esté conformado y tienen que tener las personas que van a conformar la representación de las otras instituciones para ser aprobado como tal acá por el Consejo, entonces yo creo que aquí es básico ahorita tal vez nombrar las dos personas que irían participando dentro de ese proceso y que ustedes puedan avanzar con las otras instituciones para tener los representantes de ellos"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "compañeros hay una propuesta e vamos a ver la Municipalidad ante el CCCI está representada por la Señora Vicealcaldesa, ¿algún otro Regidor que esté participando en el CCCI? no (El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: Ivannia)"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "bueno muy buenas noches, señores no, nosotros ni Doña Yolanda ni yo participamos del CCCI, participamos de de la sesión ordinaria del CCCI del 04 de octubre por invitación pero no formamos parte del CCCI"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "perfecto entonces aquí la idea es nombrar uno o dos representantes del Consejo municipal en esta comisión sería lo que nos correspondería de momento por hoy, para cumplir con este primer punto, escucho quién está disponible quién está dispuesto, compañero Andrés"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "bueno primero buenas tardes a todos y todas gusto escucharlos y no voy a decir más del problema porque yo creo que se ha dicho demasiado del problema, yo con gusto puedo participar pero tengo un problema de horario entonces es lo único, con todo gusto puedo verdad aportar y eventualmente si yo no participo pues si ustedes están de acuerdo tratar de que alguien vaya en representación de este servidor pero yo personalmente el único inconveniente que tengo es ese, es el tema de horario digamos ustedes a mí me dicen ahorita que la reunión es mañana y yo mañana no puedo participar verdad ese es el tema lo que sí me puedo comprometer con mucho gusto si así lo consideran a bien, es buscar la manera de que si yo estoy ahí llego y si yo no puedo ir mando a alguien que vaya en representación mía con todo gusto a partir de ahí yo estoy a la orden"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "vamos a ver compañeros, a mí me gusta ser objetivo sabemos de las limitantes que vos tenés, por ser un funcionario público estaba haciéndole la consulta a la compañera Ivannia si está en disposición de asumir esa responsabilidad y ella está de acuerdo, así es que compañeros Regidores los que estemos de acuerdo en nombrar a la compañera Ivannia en esta comisión lo manifestamos por favor"

El Sr. Francisco Pérez Guadamuz, menciona: "compañeros estaríamos, Muchísimas gracias agradecemos y vamos a hacer la otra parte que nos corresponde a nosotros con todo gusto y vamos a comunicar a Ivannia y a Ivette para que nos ayuden muchísimas gracias, buenas noches"

SE ACUERDA: Nombrar a la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez para que forme parte de una comisión ampliada para trabajar en la problemática del tema del agua en el cantón de Coto Brus.

Votación unánime.

2. Atención a la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestora Ambiental

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "bien continuamos entonces, Licenciado Don Edward Cortés"

El Lic. Edward Cortes García, menciona: "sí señor"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "a continuación la compañera Marianela, nos va a hacer por recomendación básicamente tuya algunas dudas que teníamos en relación a este reglamento, nos va a hacer una exposición tal y como vos nos lo sugeriste, así es que entonces por cualquier asunto la intervención tuya en el momento que consideres oportuna"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "ya estamos por ahí, bueno compañeros nuevamente agradecerles se le hizo una solicitud a la compañera"

Marianela para poder hablar un poquito sobre tema sobre el reglamento general del centro de acopio municipal, como ustedes sabrán bueno es una obra bastante nueva que hizo la Municipalidad hace poco tiempo y por supuesto para poder operar este espacio tenemos que tener una reglamentación y tener claridad de cómo vamos a proceder en diferentes líneas desde el proceso de comercialización, cómo debe ser el comportamiento, cómo deben estar las instalaciones, temas de horario y otras cosas que se incorporaron ahí dentro de la propuesta que la compañera Marianela ha venido trabajando con el Licenciado es importante que seamos conscientes de que este es un proceso que se hace nuevo pues teníamos que hacer algunos ajustes no teníamos las pautas tan claras de cómo íbamos a trabajar y lo que buscamos es la funcionalidad de este centro de acopio ahí se hace también alguna descripción un poco breve de algunos términos que son importantes se habla también sobre las condiciones de trabajo en las que se debe estar el proceso de comercialización de los residuos, cuál sería el proceso que es tal vez uno de los temas que es un poco más complejo, cómo definir la forma de realizar la comercialización, entonces eso es básicamente ese documento no sé si ustedes tuvieron la oportunidad de hacer la valoración del documento como tal si hay dudas que sean más específicas para que la compañera Marianela pueda tratar de aclararla para ustedes porque el reglamento es básicamente es algo muy lineal donde habla sobre cada una de las etapas de lo que se está presentando en el proceso tal vez podríamos no sé si hay algunas dudas ahí vimos algunas cosillas que habíamos discutido en algún momento principalmente con cosas de forma básicamente era lo que se había hablado pero al final desde el punto de vista de fondo creo que no hubo ninguna observación entonces no sé si alguno tiene alguna consulta para iniciar o si no pues dejamos a la compañera Marianela para que les pueda hablar un poquitito sobre las situaciones más detalladas del reglamento”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “bien gracias Señor Alcalde, bueno tal y como lo está planteando el señor Alcalde recordemos que este reglamento lo habíamos analizado en días pasados y habíamos hecho algunas consultas o se nos habían presentado algunas dudas e inclusive se le consultó al Licenciado Edward Cortés y él fue el que nos recomendó porque vamos a ver dentro de lo que yo me acuerdo que me llamó la atención es que decía que se harían tres cotizaciones y yo dije, yo no entiendo esto, no sé cómo tres cotizaciones si las cotizaciones vamos a ver es cierto que la Municipalidad es quien va a vender, las cotizaciones las hace el vendedor, pero entonces cómo interpretar esta situación, fue lo que yo me cuestione uno después por ahí en la redacción dije que en algún lugar vi medias coma, ¿medias de qué medias elásticas o medias de vidrio?, no sé por ahí algunas situaciones de esas pero me acuerdo que, y además dice en relación al artículo 13 sobre las garantías y hablé sobre los montos y los montos iban a quedar a criterio de la unidad usuaria me llamó la atención esa figura, yo sé que Andrés también hizo una intervención en ese sentido, pero bueno por ahí básicamente fue lo que yo expuse y que de alguna forma Don Edward compartió en algo y dijo aquí lo que conviene es que Marianela venga y haga la explicación”

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: "bueno este primero muy buenas tardes para todos y para todas, gracias por el espacio verdad siempre es importante poder aclarar todas esas dudas que se generan a raíz de un tema que para todos es nuevo también, dentro de las cosas que se tienen aquí que yo creo que esta fue como la opción más viable después de un gran análisis y de consultas también en otras Municipalidades es que Don Rolando hay algo que sí es bien importante de valorar y es la variación que existe en los precios día con día, hoy el cartón puede estar en 10 colones y mañana puede estar en 25 colones en kilo por ejemplo, entonces la idea de poder cotizar el precio es justamente eso, por qué no podemos decir que le vamos a comprar solo a un Proveedor cuando tal vez hay un proveedor que puede ofertar en un precio más alto y que sucede, por ejemplo ahorita está una fundación que no sé cómo lo está haciendo pero está comprando el cartón o pagando verdad mucho más caro y elevado el precio en relación a la empresa directa que transforma el papel en cartón en nuestro país que es empaque Santana entonces ellos no lo están transformando en nuestro país sino lo están recolectando lo compran y lo envían fuera de Costa Rica, entonces a eso es que se refiere cada vez que se va a hacer una venta para nosotros verdad de residuos que se cotice que se tengan por lo menos tres precios de diferentes empresas que sean gestores autorizados que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y que de esta forma pues entonces se logre definir una vez con un mercado"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "vamos a ver la cotización entonces es en base a los precios a los que previo ya ustedes saben que se va"

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: "no Rolando es que ese es el asunto los precios no se definen no están definidos no sabemos el único precio que está actual que no varía es el precio del vidrio"

El Lic. Edward Cortes García, menciona: "yo entiendo a Nela y sé que Nela me entiende a mí, el asunto es que el que hizo la ley no entiende, me explico, Nela sabe todos aquí sabemos que para sacar esto a la venta la figura que tiene la ley de contratación pública es el remate a la alza, vamos bien, Nela no puede decir, yo no estoy en el campo así que yo voy a inventar, una tonelada de vidrio vale bueno de vidrio no de aluminio vale 1000 colones por decir yo algo nada más por dar un número y ella coloca ese precio porque resulta que ese día a esa hora la tonelada de aluminio amaneció a 25 pesos entonces absolutamente nadie de nadie le va a cotizar, pero resulta que entonces ya se declara infructuoso no hay ningún problema con eso, Marianela sigue almacenando en el centro de acopio que también tiene un límite, viene y llega entonces el día la semana siguiente y Marianela pone la tonelada a 25 pesos pero ese día la tonelada amaneció a 5 colones entonces otra vez nadie absolutamente nadie le oferta y le creamos un caos a la compañera, entonces el problema que tenemos Don Rolando y por eso mi sugerencia había sido que la administración mediante el Licenciado Jorge hiciera un criterio para para ver cómo pueden por lo menos que le mandemos algo a la Contraloría exponiéndole el problema porque la figura del remate para la disposición de los residuos sólidos justo a como la ley lo exige que ese es el

problema Don Rolando que es la ley la que lo exige no funciona, y pueden ahorita decirme si estoy equivocado pero es que no funciona o sea no le va a funcionar a ella y entonces como no le va a funcionar lo que vamos a crear es un caos en el centro de acopio ahí en donde ellos almacenan porque no van a poder disponer de los residuos no van a poder disponer de los residuos vamos a exponer a sanciones a un montón de compañeros porque eso es lo que estaríamos haciendo exponiéndolos a sanciones y no es admisible que hagamos esas cosas, no sé si me logro explicar Don Rolando”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “sí Licenciado, bueno tanto Maríanela como todos y el Señor Alcalde estaban muy atentos a esta explicación, quieres hacer una intervención en relación a ese tema”

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: “bueno compañeros es que yo creo que lo que tenemos que comprender es que la situación de la comercialización de los residuos valorizables es más complejo que cualquier otro proceso de contratación común es una situación de oferta y demanda es una situación de oportunidad nosotros podemos tener hoy el precio en la mejor de las condiciones y tener nosotros tal vez mucha cantidad disponible pero si no tenemos esa respuesta pronta vamos a estar perdiendo recurso, esa es la situación que realmente a nosotros nos preocupa porque nos amarraríamos a situaciones que son muy complejas ¿y qué pasaría? vamos a tener una gran cantidad de procesos de contratación que se caen y vamos a llegar a un momento donde nosotros vamos a tener todo el espacio de almacenamiento completamente ocupado y no tenemos cómo comercializar, hoy en día ese es uno de los grandes retos que tienen el resto de Municipalidades que tienen ese tipo de procesos de hecho la mayoría se ha deshecho de esto porque la comercialización es lo complicado o sea nosotros tenemos un compromiso grandísimo con el cantón de poder seguir haciendo ese proceso la gente está creyendo en eso estamos invirtiendo en esa área entonces el poder tener una opción de comercialización que sea adecuada es un reto, bien lo decía ahorita el Licenciado es difícil poder definir esto pero necesitamos tener esa flexibilidad y poder conocer cómo se está comportando el mercado para eso se están pidiendo las cotizaciones para saber cuál es el precio, ahora varía de cada uno de los productos o de los materiales que nosotros manejamos y hay variaciones muy significativas o sea tampoco es que podemos vender a gusto, no se puede, hay empresas que nos cotizan para equis materiales pero no para otros, entonces la situación de comercialización es algo bastante complejo, nosotros hemos hecho un trabajo ya en varias ocasiones hemos salido del cantón a ver opciones cómo manejan otras Municipalidades, cómo comercializan otras Municipalidades, cuál es la forma de pago, existen otras condiciones por un convenio, podemos hacer un convenio sí hubieran Municipalidades que vendían al mejor postor entonces ese tipo de cosas es lo que nosotros estamos buscando tratar de que se subsane con este reglamento y que nos dé la oportunidad a nosotros de poder tener de un margen de trabajo en la legalidad verdad no caer en una situación que nos venga a complicar a futuro ni a los compañeros funcionarios, tampoco a mi persona y menos a ustedes, entonces eso es lo que estamos buscando, normalizar un poco”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "sería conveniente Licenciado Don Jorge, el Licenciado Cortés hace una recomendación de una consulta a la Contraloría usted escuchó el tema, ¿qué criterio merece en relación a esto?"

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "vamos a ver Don Rolando, ustedes tienen conocimiento que hacer una consulta en este caso es la Contraloría, puede ser un arma de doble filo dependiendo de cómo se plantee la consulta, puede ser que en realidad no recibamos la respuesta que estamos necesitando, entonces no sé qué tan fluente sea realizarla o no, sin embargo yo respeto el criterio del Licenciado, ya que si se requiere por lo menos por parte del Concejo realizar una consulta, yo lo respeto"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "gracias Licenciado, Don Edward, bueno escuchaste tanto la intervención del señor Alcalde donde se coincide porque obviamente es un tema complicado el manejo de residuos y básicamente la comercialización y también la parte de tomando en consideración la recomendación tuya de hacer una consulta a la Contraloría y la del criterio del Licenciado Jorge Fallas que podría ser un arma de doble filo, este es un asunto donde obviamente todos estamos interesados y es de interés cantonal aprobar este reglamento para la puesta en marcha, pero tal vez quisiera, Don Jorge dice que podría ser un arma doble filo ¿qué te parece?"

El Lic. Edward Cortes García, menciona: "es que Don Rolando el problema es ese, cuando el Regidor Andrés hizo las observaciones que hizo ese día yo dije que Don Andrés tenía ciertas razones porque efectivamente el reglamento que era más o menos lo que don Andrés decía se venía a meter en asuntos que ya para eso estaba la ley nosotros vía reglamento no podemos crear nuevos procedimientos de contratación hay un gran problema es que Don Steven lo tiene clarísimo, yo lo tengo clarísimo, Marianela lo tiene clarísimo, el problema es que el Legislador no lo tenía clarísimo, y el Legislador nada más pensó, y es el legislador porque es la misma Contraloría la que hizo esta cosa que llaman ley, y pensaron en contrataciones muy normales y nunca pensaron en estas partes, Jorge tiene razón si nosotros mandamos a preguntar a la Contraloría y la pregunta sería así ¿Cuál es el mecanismo de contratación pública para disponer de los residuos valorizables de la ley tal? la Contraloría General de la República le responde que el mecanismo es este, remate a la alza, punto se acabó, no hay para más, sí pero Señores de Contraloría es que yo no puedo ni A, ni B, ni C, no es mi problema vean a ver ustedes qué hace, me explico, pero entonces ahora denle vuelta al otro lado, nos mandamos con un reglamento que no iría acorde a la ley de contratación pública que efectivamente hay un montón de Municipalidades haciéndolo así, pero el hecho que estén haciéndolo no significa que lo estén haciendo bien, entonces cuando por A por B o por C, alguien decida denunciar lo que se le ocurra porque estamos en un, más que estamos en época de política pues entonces tendremos que apechugar el asunto ese es el problema Don Rolando que estamos ante una situación jurídica causada por una ley que no previó que estas situaciones se dieran entonces por ahí anda dando vueltas todavía una consulta no sé

si usted lo recordará y aprovecho el momento, que había hecho el regidor Óscar sobre una chatarra, no sé si usted lo recordará, disposición de chatarra que hay, resulta que yo les dije a ustedes que me dieran chance para investigar, bueno qué fue lo que pasó en una Municipalidad del Pacífico Central Alcaldía dispuso de la chatarra la cambió si no me mata la memoria fue por pañales y por toallas sanitarias me parece que era lo otro y no por cinco o sea por una cantidad sumamente grande para toda una comunidad y el premio que recibió esa Municipalidad fue de un mes de suspensión si goce de salario de su Alcalde, ese fue el premio que le dio la Contraloría General de la República, entonces ese es el punto Don Rolando que si nosotros nos apartamos de lo que dice la ley de contratación pública el premio va a ser ese, y el premio va a ser tener yo que ver compañeros que quiero y aprecio mucho, siempre y lo he dicho públicamente me ha parecido que la gestión de Don Steven hasta el día de hoy ha sido la correcta con los puntos que hemos tenido a veces en contra, pero no me gustaría ver que estén señalando personas que están tratando de hacerle un bien al cantón, simple y sencillamente porque la ley es tan cerrada que no da campo para otro lado, ese es el punto Don Rolando y ese es el problema que no lo causa ni Nela ni lo causa Don Steven ni lo están causando los Regidores que han hecho las preguntas, sino que el problema de viene de una ley que es totalmente cerrada que no piensa que es un mercado fluctuante que hoy vale 100 mañana 1000 pasado mañana 5 y a veces no vale nada, ese es el asunto Don Rolando”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “gracias Licenciado pregunta para la Licenciada Marianela ¿cuál es el problema de una subasta a la alta?”

La Licda. Marianela Jiménez Morales, menciona: “bueno Don Rolando el asunto es que dentro de las consultas realizadas porque evidentemente nosotros no hemos realizado ese proceso, la mayoría de gente y le voy a poner el caso de la Municipalidad de Desamparados es el único caso que hay en todo el país que subieron un cartel a SICOP, solo hay uno desde que SICOP funciona y ese cartel que subieron pues lo subieron e hicieron justamente eso que usted está diciendo y una persona ganó y esa persona ni siquiera habían terminado de adjudicar cuando hizo una solicitud de modificación del precio porque ya había bajado y está en sus posibilidades ¿qué significó? que tuvieron una pérdida de dos millones y resto por la venta de los residuos, que hicieron una venta en bulto como dijo no sé quién ahorita acumularon y sacaron un cartel que es como lo ideal y resulta que sucedió eso entonces la Municipalidad tuvo que desintegrar todo lo que había hecho porque la empresa más bien solicitó una baja del precio de la oferta inicial, porque había variado el precio, según como ha venido sucediendo y comúnmente, como les digo el único aquí que mantiene un precio que son 75 por tonelada es DICESA que es vidrio después de ahí todo varía por ejemplo, el centro acopio aquí yo creo que Sarita sí recuerda Los Chacales en Canoas Los Chacales ponen en los estados hoy a 25 colones el cartón y mañana escriben en un estado no se recibe cartón a partir de esta semana porque el precio está muy bajo, entonces esa es la situación que tenemos en este momento y justo por eso no tenemos un solo caso en el país de que hayan podido hacer una comercialización de estas como corresponde que yo en algún momento lo hablé y

también con Edward por ejemplo la Municipalidad de Tibás hice la consulta de hecho yo consulté en todas las Municipalidades del país la Municipalidad de Tibas tiene unos criterios que encontraron ahí de hecho yo los tengo son criterios legales que utilizaron para poder darle los residuos al que llegue ofertándoles con un mejor precio, sin embargo ellos no tienen eso escrito en ninguna parte lo único que hacen es hacer eso, entonces justo por eso fue que nosotros pensamos en que podríamos buscar una opción que esté reglamentada, que nos permita poder actuar, bajo la aprobación de todos ustedes sin embargo bueno eso ya es un criterio de ustedes, pero de los cómo les digo del análisis que yo hice del país les puedo contar que no hay una sola Municipalidad que tenga un cartel de licitación solo la Municipalidad de Desamparados lo tiene y solo ni siquiera han podido adjudicar”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “compañera Maríanela, Ivannia le va a hacer una consulta”

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “bueno, buenas noches Nela nosotros hicimos una lectura integral de todo el documento lo analizamos hace varias semanas estuvimos haciendo una serie de observaciones, ¿al documento inicial que usted nos presentó le ha hecho alguna variación o es el mismo documento que nos presentó? si usted le hizo o si en conjunto con los Licenciados o con algún otro compañero si le hizo alguna variación y nos la quiere presentar en este momento como para estar enterados de que hubieron algunos cambios para ya seguir con el proceso puramente de aprobación del reglamento esa sería como mi consulta si ha sufrido algún cambio el reglamento del documento inicial que nos fue presentado”

La Licda. Maríanela Jiménez Morales, menciona: “bueno algo que sí es importante es que a mí me solicitaron venir aquí para ver las correcciones del reglamento pero yo nunca supe cuáles eran, entonces dichosamente como ahora tenemos transmisión de las sesiones entonces pues yo logré escuchar un poquito una de las consultas era que qué tenía que ver escribir como funciones de algunas personas ahí si ya para eso estaba un proceso de contratación que se hace desde Recursos Humanos y la Alcaldía de las personas, yo opté por eliminar eso cambié la palabra de botadero, Don Rolando que si no me equivoco usted la mencionó aquí, la observación verdad este tal vez informar que estos son conceptos que se toman y que yo los coloqué ahí sin embargo entonces yo lo que hice fue cambiar relleno sanitario o centro de transferencia, que es la realidad de nosotros, después de ahí cambié la numeración que también lo mencionaron que no había algunos datitos que no estaban corregidos, entonces cambié toda la numeración eliminé toda la parte de las funciones como lo solicitaron y cambié esas palabras de fondo que también usted solicitó yo de hecho yo hice un documento de esto, pero básicamente las correcciones que logré hacer fueron las que yo escuché en la sesión porque como les digo no tuve ningún documento o algo por el estilo en la convocatoria que me dijera que básicamente era lo que se tenía que hacer pero entonces mantenemos el mismo objetivo, los conceptos siempre se mantienen y este aquí fue donde hicimos los cambios de que vamos a llevarlos hasta un relleno sanitario o centro de transferencia que así lo había solicitado si no me

equivoco fue usted Don Rolando, luego Bueno hablamos un poquitito de las condiciones que tiene que tener el centro de acopio que yo creo que esto sí es algo muy importante que se puede manejar, porque en el caso, que eso no va a suceder, pero en el momento por ejemplo que cedamos el centro de acopio a una Asociación saber que deben existir pautas importantes que se deben mantener y que se deben dar cumplimiento según muchísimos requerimientos de ahí yo creo que ustedes no mencionaron nada y tampoco modifiqué nada después sobre el tema de los funcionarios y la administración ahí lo dejé como el título pero sí cambié dejé perdón lo que corresponde al horario que también eso nos funciona como para la recepción de residuos a personas externas no solo municipal, luego de ahí después hablamos aquí un poquito igual sobre la venta de los residuos, cuáles son los métodos verdad que se proponen igual de esto no hice ninguna variación con el fin de que se definiera, al fin y al cabo lo que me pidieron fue hacer una presentación, la metodología de cómo se va a hacer pues tal vez es un proceso que se va a definir esta es una propuesta de la administración de cómo se podría hacer pero sí también escuchamos estamos abiertos a escuchar, eh por aquí sí importante yo creo que esto también yo quisiera que esto quedara como en negrita, **de que los recursos que se recolecten de la venta de los residuos sean utilizados en el mismo servicio**, que es como la finalidad que se pretende para que en algún momento podamos encontrar un punto de equilibrio en la prestación del servicio con la venta como tal y que a partir de aquí y dato también muy importante que una sola peseta de la venta de estos residuos se reciban en efectivo ni nada por el estilo sino que todos deben ir directamente a las cuentas designadas por la Municipalidad para este trabajo, ese también es un dato muy importante que desde mi punto de vista debe quedar claro para promover la transparencia en la gestión integral de los residuos los materiales pues esos son la mayoría de los materiales que de momento se comercializan o se reciben que contemplan muchísimas partes dentro de ellos todo lo que es papel cartón y todas estas tienen muchísimas clasificaciones, cartoncillo, papel blanco que tengan algún laminado, existen muchísimas clasificaciones dentro de ellos, es básicamente verdad, después con las compras y las ventas que eh de ahí también se pretende que la gestión dentro del centro de acopio contemple también muchísimas cosas que tengan que ver como con el sistema de compras sustentables que el Ministerio de Hacienda solicita, ahí estamos metiendo un poquitito de esto y que también vayamos guiándonos ahora que somos parte de los de los objetivos de desarrollo sostenible en el comercio justo y varios de estos objetivos que están dentro de toda esta clasificación y otras disposiciones aquí viene ya un poquito de cuál es también la legislación en la que estamos un poco amparados verdad que la ley 8839, hay un reglamento de centros de acopio también que justamente ese fue la guía para la construcción del centro de acopio como tal y que, yo creo que básicamente eso es ahí, lo que hice fue eliminar esas partes que ustedes habían solicitado y que como les repito lo escuché de la sesión no sé si por lo menos con respecto a esto tienen alguna pregunta o alguna consulta y pues definir la guía de cómo hacer esta gestión verdad porque sí es sumamente importante y necesaria apurar este tema porque la administración tiene una gran iniciativa y ahorita trabajamos en el lanzamiento de una campaña en la ampliación de rutas que sí es nuestro siguiente objetivo iniciamos con

un plan piloto poco a poco vamos a ampliando pero la ampliación representa no solamente más gente motivada sino más gestión de residuos como tal entonces existe también una preocupación de por medio de todo esto y que también no crean he durado mucho tiempo, Don Steven me llevó hicimos toda una gira para visitar y de esa gira no logramos encontrar como una luz que nos indicara cuál era la gestión o la forma en la que otras Municipalidades comercializan sus residuos”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “bien compañera Marianela antes te hice mención sobre algo que no correspondía a este a este reglamento que era lo de que los las unidades usuarias iban a fijar las garantías eso es relacionado a otro reglamento, compañeros Regidores tenemos aquí dos alternativas nada más de acuerdo, tengo el documento por lo menos los datos por registro del artículo 12 de ese reglamento porque no estaba pasaron del 11 al 13 el artículo 30 también, y lo del artículo 28 que hice la mención de aceite de medias, pero estaban aceite coma medias comas, entonces perfecto, bien compañeros Regidores ya ustedes han escuchado aquí hay dos alternativas una, hacemos el procedimiento que de alguna forma este nos indica Don Edward y que es la consulta a la Contraloría y que de hecho la respuesta a la Contraloría fue lo que hizo a la Municipalidad de Tibas, que sería la de hacer un cartel y con toda la problemática que generó esto y lo otro sería hacer lo que la mayoría de las Municipalidades están haciendo es aprobar el reglamento con esta propuesta de las tres cotizaciones tal y como está planteado y ya indirectamente el Licenciado dijo quién iba a ser el eventualmente la persona responsable, vamos a ver yo no tengo temor en aprobar este reglamento tal y como está planteado a mí me parece que del análisis por lo menos que yo le hice y había razón tanto lo que argumentó el compañero Andrés como mi persona sobre ese tema pero ya ha sido explicado de forma amplia, así es que bajo esta situación yo sometería, si no hay una otra participación sometería a aprobación el reglamento del centro de acopio del cantón de Coto Brus, compañeros Regidores los que estén de acuerdo en aprobar este reglamento hechas las correcciones que se habían indicado, por favor lo manifestamos”

SE ACUERDA: Aprobar el reglamento general del centro de acopio de residuos valorizables de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “bueno Señores ese tema ya está más que explicado por el Licenciado Edward Cortés está el criterio de Don Jorge Fallas”

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, bueno para que quede claro yo entiendo la buena intención, pero por lo menos en mi caso creo que la explicación de Don Edward se resume en que un reglamento no puede estar por encima de la ley”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "bueno a ver lo cambio, la recomendación es una consulta a la Contraloría sobre este tema, los que estén de acuerdo en hacer la consulta a la Contraloría y que tal y como lo recomendó Don Edward Cortes, la presenta el Licenciado Don Jorge Fallas, los que estén de acuerdo con eso por favor lo manifiestan"

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Lic. Jorge Fallas para que tramite consulta a la Contraloría General de la República sobre, ¿Cuál es la forma acorde a derecho de disponer de los residuos valorizables por parte de los Gobiernos Locales, puede ser mediante convenio, contratación pública (remate a la alza) u otra figura?

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Andrés Lobo Arroyo, Ivannia Chacón Rodríguez y Sara Montero Salas, y un voto negativo del Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "cuatro votos a favor y uno en contra, justifico mi voto negativo aún y cuando pareciera ser que no tengo asidero legal, lo cierto es que la recomendación o el riesgo que hay es que esto perjudicaría eventualmente a los intereses de la Municipalidad, así es que entonces el acuerdo sería para que Licenciado Jorge Fallas haga la consulta la Contraloría de acuerdo a las situaciones que se han expuesto en relación al reglamento del centro de acopio, bien agradecerste compañera y continuamos entonces con atención al público tendríamos la otra presentación del Licenciado"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "bueno mientras el compañero Geiner se acomoda voy a aprovechar para pasarles también otra información que es importante, dos puntos aquí uno importante que envía acá la Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990 que es un punto que hemos estado conversando algunos días, para todos ustedes es de conocimiento que esta finca bueno siempre se ha buscado la oportunidad de poder instalar diferentes instituciones del estado en ese espacio pero tenemos un enorme problema y es el tema del acceso a la calle pública ese espacio necesita calle pública, necesitamos hacer una declaratoria calle pública para poder tener un desarrollo y poder hacer las instalaciones de las distintas instituciones y aquí se han tomado acuerdos no sé a cuántas instituciones le han ofrecido ese espacio pero siempre chocamos con una situación la calle interna no es pública, en estos días nos reunimos con la 1990 y estuvimos conversando un poco sobre ese tema y el principal objetivo es hacer una intercomunicación entre la ruta nacional que está la que va hacia el sector de Paso Real y atravesar la finca y poder salir al sector del camino de la luz del mundo, esa es la interconexión que se le quiere hacer y bueno los compañeros de la 1990 nos enviaron la siguiente nota"

- Copia de nota del Sr. Ángel Altamura Carriero, Presidente de la Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990, a la cual se da lectura y dice textualmente;

Por este medio, el suscrito Ángelo Altamura Carriero, cedula de identidad N° 6-0107-0937, en mi condición de representante legal de la Asociación Cultural y de Bienestar social 1990, respetuosamente me permito indicar:

- a) Mi representada es propietaria de la finca N.º 17342-000, ubicada en Santa Clara de San Vito la cual cuenta con un área aproximadamente de 21 Has.
- b) Dentro de los propósitos de los posibles usos de dicho terreno, se encuentran la donación de diferentes áreas a instituciones tales como no limitado a Bomberos de Costa Rica, Cruz Roja Costarricense, Ministerio de Seguridad Publica, Municipalidad de Coto Brus, además de lograr desarrollar un complejo deportivo.
- c) Por lo antes indicado, solicitamos respetuosamente la colaboración de la Municipalidad de Coto Brus, para la realización de los estudios necesarios con el objetivo de lograr la declaración de calle pública que conecte la Ruta Nacional 237 con la Ruta Cantonal código N.º 6-08-008 (camino entre iglesia La Luz del Mundo en Santa Rita y antiguo Beneficio Paso Real).
- d) Solicitamos el apoyo municipal para el respectivo levantamiento topográfico.

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "como les decía anteriormente bueno cada vez que se ha hecho una presentación de propuestas para donación de ese terreno nos hemos encontrado con ese problema no hay calle pública declarada y por ende si es necesario ahora estamos conscientes que el Concejo Municipal requiere una serie de información pero lo que necesitamos es el visto bueno para iniciar con ese proceso para poder trabajarlo tanto con el Consejo de Distrito como también con la Junta Vial Municipal y poder avanzar en la próximas reuniones con el tema de reconocimiento de camino público"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "sometería de una vez el tema"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "podemos hacerle la consulta al Asesor Legal de cuál es el procedimiento cuando se quiere hacer una declaratoria de un camino público, porque hasta donde yo recuerdo es el dueño del inmueble que debe hacer toda la gestión, el levantamiento y entregarlo a la Municipalidad como todos conocemos el debido proceso, entonces yo quisiera que le preguntáramos por favor al Asesor Legal sobre el tema"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "Señor Presidente solo para hacer una aclaración es que aquí no estamos haciendo una declaratoria de camino público solamente para dejarlo claro, estamos en un proceso para poder iniciar con el reconocimiento, aquí todo el mundo tiene claro, es más con las variaciones que hay probablemente ni ustedes como Regidores conocen las nuevas variaciones del reglamento ni la nueva propuesta que hizo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con respecto al reconocimiento de calles públicas y la declaratoria de calles públicas, si recordamos bien tampoco el Señor Asesor del Concejo Municipal pudo participar del proceso de capacitación, creo que eso lo tenemos bastante claro"

aquí, los que sí lo tenemos bastante claro somos nosotros los que estamos en administración lo único que estamos haciendo ahorita es indicando la necesidad que existe y la solicitud viene dirigida por parte de la 1990 no es una situación que presenta Steven Barrantes Núñez como Alcalde del cantón de Coto Brus, sino una solicitud presentada por la 1990 que ya en reiteradas ocasiones pues ha tenido el conocimiento este Concejo Municipal de la función que tiene y también de los inmuebles que administra, tomando como referencia eso, solamente quería hacer la aclaración que aquí no estamos declarando una calle pública estamos indicando que si hay un interés de que se inicie un proceso tanto desde la Junta Vial, Consejo Distrito y por supuesto ya en su momento todo el trámite que tiene que realizar la 1990 y los afectados por este proceso”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “compañeros replanteo la situación vamos a ver, de igual manera que una Asociación de Desarrollo nos solicita el apoyo de la parte profesional nuestra en el levantamiento de un plano básicamente esta es la misma historia la Asociación Cultural 1990 y el código municipal establece sobre este tipo de alianzas, lo que está pidiendo es el apoyo por parte de los profesionales nuestros para iniciar los estudios necesarios”

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: “efectivamente y también el apoyo para iniciar el proceso de reconocimiento desde el Consejo de Distrito y también la Junta Vial”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “compañeros Regidores los que estén de acuerdo con esta petitoria, por favor lo manifestamos, sería solicitarle a la administración interceda para que los profesionales en Ingeniería colaboren con estos estudios necesarios, los que estemos de acuerdo por favor lo manifestamos”

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal tramitar los estudios necesarios y el respectivo levantamiento topográfico en la finca de la Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990 todo esto considerando que priva el interés público.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Ivannia Chacón Rodríguez y Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “solo para aclararlo, es que hasta donde tengo entendido la competencia del Concejo Municipal es como tal en la declaratoria del camino lo demás es una gestión netamente administrativa ya eso es una cuestión que el Alcalde definirá si da el apoyo correspondiente de hecho, bueno por eso le pedí que hicieran la consulta al Asesor Legal pero dado el caso que no se hizo entonces para dejar claro que si bien es cierto me parece que es importante debería haber algún estudio o algún documento que la administración se pronuncie en favor del

tema y que sustente el proyecto como tal y no solo elevar la nota, porque podríamos estar metiéndonos en competencias que tal vez no son afines, gracias”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “bueno, bien gracias, está justificado el voto negativo del compañero Andrés, la propuesta está aprobada por mayoría y en firme con dispensa de trámite, continuamos Señor Alcalde”

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: “para reforzar ahí nada más Señor Presidente, la administración no tiene la capacidad de aprobar acuerdos ni tampoco tenemos la capacidad de hacer el reconocimiento de caminos públicas solo para hacer esa salvedad, le compete la parte política y todo lo que tiene que ver con esos temas al Consejo Municipal lo que estamos solicitando es un acuerdo para que se le dé la colaboración en el proceso de reconocimiento y también para poder dejar un precedente del interés que existe desde ese punto de vista ya pudieron conocer cuáles son las condiciones y qué es lo que se está solicitando en ningún momento se está tomando ningún tipo de acuerdo de hacer el reconocimiento de calle pública desde ya”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “vamos a ver aquí hay un tema que es medular y es que en esta solicitud debe tenerse muy claro que el interés público es el que priva, es el que está de por medio”

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: “sí el punto más importante es el interés público, porque en reiteradas ocasiones esta misma institución la 1990 ha tenido con nosotros un trabajo en conjunto en donde hemos buscado la forma de poder solucionar las situaciones de infraestructura que tienen diferentes instituciones públicas y aquí en este Concejo Municipal, se ha tomado acuerdos autorizando que se haga el proceso de donación a estas diferentes instituciones pero nos encontramos con un problema no tiene la declaratoria de calle pública y está más que fácil justificar la situación de interés público porque vamos a instalar instituciones públicas para brindarle servicios a la población de nuestro cantón”

El Regidor Oscar Pérez Barquero, menciona: “Don Rolando si me permite brevemente, entre lo más importante que está en eso es que mientras el camino no sea público tampoco puede haber servicios públicos, por lo tanto, no puede instalarse ninguna institución ni de bien social ni de desarrollo para el cantón entonces es sumamente importante que una vez que el camino sea público también ingresarán

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “precisamente hoy nos llegó un documento a los Consejos de Distritos donde el MOPT nos dice que los Consejos de Distritos tienen que intervenir en estos procesos y en la declaratoria de interés público, hoy llegó el documento”

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: “efectivamente esa información que se por eso les decía que eso es lo más reciente que ha sucedido, de hecho es de

conocimiento de ustedes que están en proceso de capacitación del personal de la Unidad Técnica en el tema del nuevo reglamento para la declaratoria de caminos públicos, para terminar compañeros aquí importante traigo una propuesta una moción para solicitar autorización para la firma del contrato para recibir la donación de la Embajada de Japón programa APC”

- Oficio DAM-0381-2023-MM del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo moción para solicitud de autorización para firma de contrato para recibir donación Embajada de Japón – Programa APC, a la cual se da lectura y dice textualmente;

Estimados señores reciban un cordial saludo. Por este medio me permito comunicarles que el pasado 10 de mayo del año en curso la Municipalidad de Coto Brus, concursó en el programa Asistencia de proyectos Comunitarios y Seguridad Humana (APC) promovido por la Embajada de Japón, dicho programa tiene como objetivo proporcionar asistencia financiera no reembolsable a las organizaciones sin fines de lucro para ayudar a ejecutar sus proyectos de desarrollo a nivel comunitario, la asistencia financiera no reembolsable para proyectos comunitarios (APC) empezó en Costa Rica en el año 1989 hasta el año 2020, más de 250 proyectos han sido aprobados para el beneficio de los costarricenses llegando a todas las provincias del país en áreas como la salud, educación, agua y medio ambiente.

En esta ocasión la Ingeniera Xiomara Pinell Cruz en colaboración con el Ing. Luis Garbanzo León, y también la licenciada Marínela Jiménez Morales, presentaron un proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE COMPOSTAJE Y VIVEROS PARA REFORESTACIÓN Y HORNATO PÚBLICO EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS que consiste en la construcción de un módulo de invernadero de 72 m² y 2 módulos de áreas de compostaje de 144 m², los cuales serán construidos en la propiedad del parque ecológico de la Municipalidad de Coto Brus ubicado en Los Reyes con un costo de aproximadamente \$ 53,405.37.

Es de Gran agrado comunicarles que este proyecto fue acogido dentro de 100 propuestas más y que resultó como beneficiario de los recursos, mismos que serán entregados el día 13 de diciembre del 2023 con el fin de que sean ejecutados por este gobierno local, así las cosas se extiende esta moción donde solicito la autorización del Concejo Municipal para firmar el contrato de recepción de recursos por parte de la Embajada de Japón como beneficio del programa APC para la CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE COMPOSTAJE Y VIVEROS PARA LA REFORESTACIÓN Y ORNATO PÚBLICO EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “compañeros les queda claro el tema es una donación de casi treinta millones de colones lo votamos compañeros perfecto muchas gracias”

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal firmar el contrato para recibir donación de la Embajada de Japón – Programa APC para la construcción del área de compostaje y viveros para la reforestación y ornato público en el parque ecológico de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "las gracias a ustedes brevemente nada más informarles que se está trabajando en la construcción de la losa de concreto en el sector de Torre Alta ya hay un avance significativo de una de las vías esperamos terminar en el transcurso de esta semana una vía, 28 días de fraguado y arrancaremos con la otra vía para poder tenerlo habilitado lo más antes posible continuamos con la construcción de las aceras de San Vito, ya se había culminado la construcción de la alcantarilla cuadro en sector de Los Reyes, pendiente está la colocación de los rellenos de aproximación, tenemos también, está construyéndose el puente en el sector del Eucalipto en Agua Buena el puente peatonal ya las basas están colocadas un compromiso que adquirimos hace un año y gracias a Dios ya lo estamos viendo realizado, ya el paso está habilitado, esperamos dejar el paso habilitado en los próximos días y la estructura metálica ya está prácticamente terminada esperamos que la trasladen en los próximos días hasta acá se está construyendo la alcantarilla de cuadro también en el sector del cuce la Uva – La Palmira ese proyecto también va avanzando muy bien ya estamos con el proceso de contratación para la construcción de la segunda etapa del acceso en el sector de la Isla para poder construir el puentecito de acceso ese proyecto también ya está bastante avanzado estamos en procesos de contratación y comentarles también que estamos haciendo trabajo mantenimiento de caminos en el sector de Agua Buena nos queda pendiente también algunos que vamos a arrancar en estos días en el sector de Gutiérrez Brown, comentarles que también vamos a o hemos estado trabajando en el traslado de la base que estaba en el sector del antiguo plantel aquí contiguo al cementerio estamos haciendo el traslado de toda esa base hacia el sector del Pavo para poder habilitar la zona de stock de material que vamos a estar en esos días movilizando, comentarles que otro proyecto que habíamos esperado bastante que era la extracción de material de sector del Valle arrancó esta semana arrancamos con el proceso, estamos haciendo una conformación del piso donde vamos a hacer la colocación del material pero ya se arrancó con el proceso esperamos que en los próximos 8 o 15 días tener instalado el quebrador para poder extraer alrededor de 15000 m de lastre que vamos a estar sacando para poder iniciar con esto, también comentarles que esta semana esperamos hacer una voladura para la extracción de material también en el Tajo las Brumas ya con la llegada del martillo hemos avanzado significativamente en el proceso de habilitación y vamos a hacer una voladura en los próximos días, contamos con material disponible y ya estamos haciendo acarreo en los diferentes lugares y también estamos próximos a iniciar otros proyectos que tenemos con compromiso ya desde el punto de vista presupuestario en Agua Buena la acera ya estamos próximos también a mover nuestra gente a iniciar el proyecto por allá"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "compañeros alguna consulta al Señor alcalde, por lo menos para recordar Señor Alcalde había un compromiso en relación al tractor entiendo que está en el distrito de Limoncito en este momento"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "sí efectivamente en este momento se encuentra el tractor atendiendo varios caminos que están muy afectados en el sector de limoncito en territorio indígena había un compromiso de poder reparar uno de esos caminos que era cuestión de acatamiento prácticamente obligatorio ya se hizo y estamos trabajando en otros más para poder salir ya de ese territorio con un avance muy significativo en mantenimiento cuando menos conformación de esos caminos contarles que ya nos llegó parte del estudio de la construcción del puente en el sector de la Casona al parecer salió bastante bajo el costo bueno eso es una gran ventaja una bendición y esperamos también poder trasladar a todo esta información para que a la mayor brevedad se pueda iniciar con el proceso para ver si logramos darle contenido presupuestario a ese proyecto tan importante"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "asumo que como era una orden de la Sala en relación a la extensión de ese camino asumo que ya habrán contestado a la Sala el cumplimiento"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "tengo que revisarlo pero el objetivo era que sí, comentarles nada más perdón que se me olvidado ahí ya arrancamos hemos estado trabajando en el asfaltado de la Guinea de la Pintada y ya arrancamos también el sector de Santa Elena estos tres es el paquete principal necesitamos tirarlo lo más antes posible para poder tener cierta cantidad para poder hacer la colocación de la carpeta asfáltica por eso se ha estado trabajando en tres porque por 600 m es difícil que podamos hacer cortes y traer los equipos para poder hacer los asfaltados posterior a eso estaremos arrancando con San Bosco y Agua Buena"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "recordatorio sobre el compromiso en el camino Papillo de San Juan"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "sí de hecho ya se conversó con ellos se va a hacer un trabajo por ahí también ahora aprovechando que el equipo está ahí probablemente en los días que va a estar haciendo su salida necesitamos salir por ahí y de ahí estaríamos también atendiendo otros en el sector de Limoncito también pero hacia el sector del Valle que teníamos algunos pendientes, hay que ser claros el clima no nos está favoreciendo mucho este momento para poder hacer esos trabajos sin embargo hasta el día de hoy el equipo se ha comportado de una manera excelente, hay que reconocer que ese equipo era urgente para la Municipalidad de Coto Brus, no teníamos cómo poder hacer ese tipo de caminos y hoy los más beneficiados son las personas más vulnerables del territorio indígena"

3. Atención al Lic. Geiner Vargas Céspedes, Coordinador Recursos Humanos

El Lic. Geiner Vargas Céspedes, menciona: "bueno listo, muy buenas noches, muchas gracias por el espacio, muchas gracias al Señor Alcalde también por la oportunidad a ustedes Señores Regidores, bueno en esta ocasión lo que me trae acá es hacer un par de presentaciones pero vamos a hacer un poco resumidas por cuestiones de tiempo, una de ellas la primera verdad es una propuesta de estructura organizacional vamos a realizar una nueva estructura de organigrama para la Municipalidad de Coto Brus, ya no vamos a trabajar con ese tipo de organigrama funcional con el que veníamos trabajando anteriormente que todas las instituciones u organizaciones incluso trabajan, que una estructura funcional sino que vamos a comenzar a trabajar con una nueva estructura de procesos, entonces vamos a tener que sacarnos un poco el chip verdad de que dentro de un organigrama va a estar una persona reflejada ahí, va a haber un cargo va a haber un puesto, porque realmente lo que vamos a hacer es una estructura por procesos, entonces los procesos todos los entendemos verdad como una consecución de actividades para poder generar un producto, lo mismo es para para la Municipalidad de Coto Brus entonces probablemente porque yo sé que va a costar a mí me costó demasiado y ahí está de testigo el Licenciado Cortés, que cuando generábamos propuestas era la misma estructura funcional pero le poníamos la palabra procesos, entonces era algo que no era muy compatible realmente y les voy a explicar por qué vamos a trabajar por procesos, porque ya es un mandato ya la ley 9635 lo estableció prácticamente desde el 2018 deberíamos de haber estado trabajando por procesos y luego la ley 10159 todavía lo establece más fuerte a la hora de generar el asunto de la declaratoria de exclusivos y excluyentes entonces en razón a eso es que hemos tenido que trabajar y en buena hora que iniciamos todo esto después de la entrada en vigor de la de la ley 10159 y toda esta situación porque entonces ya hemos hecho o hemos venido haciendo el trabajo como Recursos Humanos como administración y como Concejo lo primero que hicimos fue la declaratoria exclusivo y excluyente fue un trabajo bastante arduo, ustedes lo analizaron lo hicimos correctamente como se solicitaba una propuesta técnica desde la administración con Recursos Humanos criterio legal y acuerdo del Concejo y está en MIDEPLAN ahorita todos los cargos que están dentro de la institución son exclusivos y excluyentes porque hasta el momento MIDEPLAN no ha dicho lo contrario y Contraloría tampoco, de acuerdo luego vamos y comenzamos a trabajar en la valoración de cargos que ustedes ya hicieron su trabajo también, nosotros también vinimos hicimos presentamos un manual de evaluación de cargos creamos una nueva escala de salarios por cada uno de estos cargos tenemos un instrumento para hacer la valoración de cada uno de esos cargos ya como comisión hemos venido haciendo una valoración bastante significativa y ahora para un complemento adicional necesitamos comenzar a trabajar con nuestra estructura organizacional entonces saquémonos ese chip de que la estructura es funcional, vamos a comenzar y les vamos a presentar una nueva estructura que es por procesos, todas las dudas que vayan a tener yo también ya las tuve, tuve que trabajar mucho para poder compensar, tal vez eso no se ve pero creo que la compañera Andrea ya les pasó la presentación, les pasó la presentación del documento y está en el chat de WhatsApp, ustedes tienen ahí dentro de esto qué ventajas vamos a tener bueno primero que vamos a adaptarnos

a la nueva ola que es lo que nos dice La ley ya que tenemos que comenzar a trabajar por procesos luego recordemos que vamos a optimizar recursos ya todo el mundo va a tener claro por áreas qué es lo que le corresponde hacer vamos a ser más eficientes operativamente va a haber mayor transparencia mayor habilidad a la residencia vamos va a ser más ágiles en la adaptación va a haber mayor participación ciudadana todo esto va en función también a la transparencia y va a haber una coordinación interdepartamental bastante amplia, recordemos por ejemplo que no estamos aislados, dependemos unos de los otros departamento, el departamento de Recursos Humanos inicia con el proceso de planillas nosotros hacemos toda la conformación de la nómina pero ese proceso finaliza cuando se le deposita al colaborador su salario, cuando se les deposita a ustedes sus dietas, y así sucesivamente entonces todo esto tenemos que estructurarlo, entonces el departamento de Recursos Humanos es el encargado de la nómina y pago de planilla nosotros hacemos todo el proceso y en el momento en que terminamos transferimos a Proveeduría para que genere la nómina, ellos ya inician con otro proceso que es el proceso de nómina, Proveeduría sube a Alcaldía, Alcaldía se encuentra incorporado dentro de ese proceso aprueba va a Contabilidad de Contabilidad va a Tesorería y de Tesorería se liberan los recursos, ven eso es un proceso que se genera interdepartamentalmente que hay una afectación transversal, porque así estamos, para tenerlo por ahí, esta es por así decirlo un mapa de procesos estos van a ser los procesos con los que va a trabajar la Municipalidad tenemos este primer proceso que se llama el proceso transversal de carácter sustantivo y les voy a decir por qué es transversal, porque este proceso afecta a todos estos otros y sus actividades son sustantivas porque sin esto no se puede generar esto ¿y qué procesos están dentro de esto? porque los vamos a separar y los vamos a nombrar macroprocesos porque dentro de cada uno de estos colorcitos hay más procesos, entonces dentro de los macroprocesos transversales de carácter sustantivo tenemos los de manejo y conservación ambiental, tenemos los macroprocesos sociales y de desarrollo local, tenemos los macroprocesos de ordenamiento territorial, seguridad ciudadana y la parte de macroprocesos de gestión educativa cultural y deportiva y bajo la teoría de procesos empezamos aquí cuando se inicia con la necesidades de los habitantes v lo incorporamos dentro de los flujos de proceso hay una salida porque las salidas en buena teoría la salida de un proceso es cuando ya se brindó el servicio y sobre todo algo importante de esto es que hay un proceso de evaluación del proceso que es constante de una vez se hace la evaluación proceso de retroalimentación o sea evaluación constante y se vuelve a incorporar para volver a abastecer, en este sentido hemos trabajado en este, esté es por así decirlo el organigrama Macro de la Municipalidad de Coto Brus por procesos vean que aquí no hay todavía puestos ustedes lo pueden ver ahí en la imagen tenemos el Consejo Municipal lo que tiene ahorita digamos es los procesos de Secretaría, Auditoría y comisiones no tenemos creo que la ley no habilita más dependencias, por ahí lo tenemos entonces tenemos el proceso de Secretaría de Concejo, Auditoría Interna y las comisiones que conforman ustedes, ¿por qué está en rojo? pregunta interesante, porque es un proceso transversal, ustedes toman decisiones no solo para la parte ambiental ni desarrollo económico ni territorial ni este seguridad ciudadana sino que toman decisiones y en Secretaría de Concejo, Auditoría Interna y comisiones se ven

todas, entonces son transversales por eso están en rojo, tenemos la Alcaldía que la Alcaldía si tiene que velar por el cumplimiento de todos los macroprocesos que tenemos en los transversales de carácter sustantivo los de conservación ambiental, desarrollo económico social, ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, gestión educativa cultural y deportiva, entonces aquí lo tenemos en macroprocesos verdad y estos serían los procesos, vamos separándolos todavía aquí no tenemos departamentos ¿por qué no tenemos departamentos? porque es funcional es por procesos, vamos bien, procesos transversales de carácter sustantivo tenemos todos los procesos de Gestión Administrativa - Financiera que engloba todo lo que es el toda la parte de Contabilidad, Tesorería, Archivo, bueno ahí ahorita los habilitamos, tenemos todo el proceso de Tecnologías de Información ¿por qué Tecnología de Información es un proceso? les voy a explicar porque es un componente muy necesario para poder trabajar, recuerde que ahorita estamos en el mundo de la globalización y la digitalización, entonces tenemos que enfatizar y darle este un fuerte empujón tenemos todo el proceso de Gestión de Recursos Humanos que también es un proceso transversal la parte legal y sobre todo el componente de planificación sin una correcta planificación, sin planificador esto no funciona, porque estamos hablando de procesos y procesos va de la mano con planificación, ¿cómo usted hace un proceso si no lo planifica, cómo usted evalúa un proceso si no está dentro de una estructura de planificación? tenemos que planificar a corto mediano, largo plazo comenzar a trabajar en los planes estratégicos, los planes operativos y cuando estamos hablando de planes estratégicos son planes que tenemos que construir porque ahorita no los tenemos muy claros ni definidos, entonces pilar fundamental para todo esto también contar con el proceso de planificación porque ha venido recayendo en la Alcaldía ha venido recayendo en la Gestión Técnica ha venido recayendo en la parte Financiera pero no hay un responsable y eso a veces no a veces, siempre, que lo diga así Steven verdad al final cuando no se gesta un programa o un proyecto a quién le vamos a dar la responsabilidad ¿al Alcalde a Gestión Técnica a Administrativo – Financiero? verdad que no, hay un Concejo tenemos que tener una figura que tome la batuta en relación al proceso de planificación luego tenemos la parte de los macroprocesos de conservación ambiental donde vamos a tener el componente de regulación ambiental que es lo que hemos venido haciendo, la parte de prestación de servicios que ya lo venimos trabajando, la parte de recolección de aseo de vías, la parte de comercialización de residuos, hoy precisamente estábamos tocando ese tema, que es un proceso del macroproceso de gestión y conservación ambiental y sobre todo la parte de protección de reservas naturales, dentro del macroproceso de desarrollo social y económico tenemos los procesos de desarrollo social humanos y los procesos de desarrollo económico, fundamentales ¿y por qué van de la mano? porque uno es complemento del otro, si nosotros incentivamos un correcto desarrollo económico estaríamos mejorando también el desarrollo social por cuestiones de calidad de vida entonces ellos están incorporados dentro de ese complemento, dentro de ese proceso, luego tenemos la parte de procesos de ordenamiento territorial, dentro de la parte del macroproceso de ordenamiento territorial tenemos el proceso de gestión catastral, tenemos el proceso de planificación urbana, proceso de concesiones y uso, y la parte de infraestructura de obra pública, donde ahí también tenemos dentro de ese proceso

tenemos un programa que adivine quien es, es Unidad Técnica luego tenemos la parte de proceso de seguridad ciudadana donde tenemos la Policía Municipal donde vamos a tener la parte de inspección, donde vamos a tener la gestión de prevención de riesgo, donde vamos a tener la parte de seguridad vial, donde vamos a tener también la parte de seguridad y bienestar animal ya muchas Municipalidades han venido impulsando eso, y es importante muchas Municipalidades que tienen un veterinario tienen un departamento o un área o un proceso perdón vez que cuesta uno sacarse ese chip, entonces en función a eso hay que ir trabajando y van decir bueno y en que momento nosotros vamos a tener una Policía Municipal en algún momento, pero es importante pensar a futuro y saber que dentro de nuestro organigrama ya está incorporado y vamos a tener ese botoncito y lo vamos a activar, porque no estamos pensando en lo que tenemos ahora sino que nos estamos proyectando con un organigrama por procesos a 10, 15 años a futuro, para poder heredar 15 años no creo que este, pero la idea es poder tenerlo listo y luego tenemos el otro proceso de gestión deportiva, educativa y cultural verdad donde tenemos el Comité Cantonal de Deportes donde tenemos la parte cultural y donde tenemos la parte de procesos de gestión educativa, esto que tienen aquí es ya una separación ya a partir de aquí lo que les estoy mostrando o lo que tenemos es solo la separación del proceso transversal de carácter sustantivo donde estamos hablando que tenemos la Administración Financiera, Tecnologías de Información, Recursos Humanos, Legal y Planificación si gusta lo pueden ir siguiendo mejor ahí desde el teléfono que lo ve más claro, entonces ¿qué es esto? bueno esta es la separación tenemos Alcaldía, macroproceso, proceso, Gestión Administrativa -Financiera, Gestión Administrativa - Financiera es el proceso y el subproceso es presupuesto, Contabilidad, Proveeduría, Tesorería, Administración Tributaria, Administración Financiera, Archivo y Gestión de Cobros, entonces vamos abarcando, una vez que ya analizamos, vamos con Tecnologías de Información, igual Gestión de Infraestructura, Soporte Técnico, Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones Gestión de Seguridad, Desarrollo y Mantenimiento de sitios web y entonces este proceso se divide en subprocesos y estos subprocesos luego ya se dividen en actividades, no en funciones, sino en actividades para poder ir generando o poderlas ir cumpliendo y en algunos casos dependiendo también en lugar de la actividad se incorpora el programa, la parte de Recursos Humanos bueno todos sabemos qué actividades, qué hace Recursos Humanos la parte de reclutamiento administración de personal, la parte de desarrollo, evaluación del desempeño, gestión de beneficios, la parte de relaciones laborales, la parte ocupacional, la gestión de expedientes y documentos de personal, la normativa y todos estos sub procesos que realiza el departamento de Recursos Humanos, hay Municipalidades que son muy grandes y por cada uno de estos subprocesos tienen un encargado de sub proceso porque ya lleva bastante tiempo, no es lo mismo por ejemplo en el caso de nosotros que contamos con 200 expedientes de personal, entre personas que han venido trabajando con una Municipalidad de San José que tienen 8000 o 9000 si tienen que tener una persona vuelta loca ahí imprimiendo foliando y todo para poderlo tener al día, imagínense está loquita Guiselle, imagínense a alguien que se encargue solo de eso, la parte legal también Legal es el proceso y los sub procesos son la parte de asesoría, cumplimiento normativa legal, la representación elaboración de contratos y

convenios, gestión de propiedades y bienes, evaluaciones legales, la parte de la participación en el proceso de contratación administrativa y asesoría, en la parte de planificación estratégica, también iniciamos con la construcción de planes, la parte de evaluación de necesidades, con el desarrollo con la parte de la coordinación con la gestión de inversión pública, seguimiento de evaluación, en la parte de la participación ciudadana, informes rendición de cuentas, asesoramientos estratégico y monitoreo de indicadores, recordemos que los procesos de planificación no son sencillos, los de planificación es algo constante que tiene que estarse dando seguimiento periódicamente o diariamente verdad dependiendo de lo que estemos haciendo y de esto para poder darle seguimiento tiene que haber ya un programa de valoración con sus indicadores con los indicadores de gestión, con sus mediciones entonces es un es un área bastante interesante, luego caemos acá al macroproceso de manejo conservación ambiental, donde tenemos la parte de regulación ambiental, la prestación de servicios, la comercialización de residuos, certificaciones y protección de reservas naturales, en la parte de regulación ambiental tenemos la parte de educación, instrumentalización y políticas ambientales, Marianela hoy venía hacer la presentación del reglamento y elaboración de políticas ambientales y fiscalización ambiental, entonces esos son los procesos y esos procesos en actividad, de igual forma la parte de prestación de servicios, hay que tener también por así decirlo un poco digamos de una mente más amplia para poder transformar o poder incorporar algo nuevo en este sentido por ejemplo en la parte de la prestación de servicios ya no nos vamos a limitar únicamente a la parte de recolección, vamos a tener un nombre más amplio, que se va a llamar manejo integral de los residuos, este manejo integral estamos hablando de centros de acopio, transferencias transporte y exposición, mantenimiento de zonas y bienes inmuebles públicos, que también es otra parte de la prestación de servicios inhumaciones y exhumaciones uno va a decir bueno ¿por qué cementerio ahí? porque más bien no debería de estar donde está ahorita, en buena teoría y más ahora si vamos por procesos tenemos que incorporarlo, la parte del recurso hídrico, hoy lo conversábamos con el Alcalde ¿qué nos limita a nosotros en determinado momento abrir un acueducto una Asada? entonces tenemos que tener este botoncito aquí listo para activarlo tal vez no hoy tal vez no mañana tal vez no en esta administración tal vez no en la próxima, pero sí en cualquier momento vamos a tener necesidad, bueno ya hay, pero no hay presupuesto, control de plagas el matadero municipal ahorita no tenemos pero yo recuerdo que en la administración de Don Rolando nosotros teníamos un matadero en determinado momento, entonces es importante no sacarlo de ahí, mantenerlo es un botoncito que en cualquier momento podríamos activar, y la parte de siembra cosecha y distribución de productos de ornato y ya se está trabajando los famosos invernaderos o viveros, exacto que más bien ya está aprobado entonces lo incorporamos en un sub proceso para poderlo tener de forma legal, luego también tenemos la parte de comercialización de residuos valorizables, venta de productos ya hemos hablado, la parte de certificaciones nosotros como Municipalidad somos muy buenos para esto hemos conseguido banderas azules se le ha colaborado a instituciones públicas, privadas, escuelas, colegios, incluso hasta hogares ya tiene certificaciones de bandera azul, entonces por qué no incorporar el proceso y la parte de sub proceso también las certificaciones de

actividades ambientales públicas y privadas, la parte de vigilancia este natural de áreas protegidas, la educación es importante y el mantenimiento de reservas naturales, el otro que es el macroproceso de proceso social y desarrollo, tenemos desarrollo social y humano y tenemos la parte del desarrollo económico, este se divide primero verdad de desarrollo social y humano vamos a tener aquí estos subprocesos de atención al adulto mayor a la mujer, al adolescente a los jóvenes y atención a personas con discapacidad, son prácticamente, ya venimos trabajando con todos estos procesos, con todas estas poblaciones, en la parte de desarrollo económico tenemos digamos un sub proceso para incentivar el desarrollo comercial, la gestión turística y ya hemos comenzado ya con una oficinita, ahí vamos a ir creciendo en eso, la gestión de empleo, que luego vamos a hablar de esto porque ya la Municipalidad también está trabajando con la ANAI, ya se ha venido trabajando fuertemente incluso se han gestionado algunos procesos, la atracción de inversión es parte importante dentro de esa atracción de inversión la idea es en determinado momento poner el programa de la agencia de proyectos uno nunca sabe voy a seguir jodiendo con eso, los convenios con las Embajadas, la parte de cooperación técnica y sobre todo el incentivo porque es prácticamente un mandato que las Municipalidades tienen que promover la creación de pequeñas y medianas empresas en coordinación obviamente con el Ministerio de Economía, este otro, el proceso de ordenamiento territorial, tenemos la gestión catastral, planificación urbana, concesiones de uso e infraestructura de obra pública, ahora dice que en la parte de gestión catastral tenemos visados de plano, alineamientos, actualización de los mapas prediales, registro de contribuyentes, el SIC que es el sistema de información geográfica que también hemos venido trabajando en eso, no estamos tan votados, la fiscalización catastral, la recuperación de zonas públicas y las expropiaciones y nosotros vamos a decir bueno y por qué van a haber dos sub procesos que son prácticamente los mismo, no son lo mismos, por qué la parte de recuperación de zonas públicas como allá la del Ceibo por ejemplo es un trabajo que tenemos por ahí pendiente de recuperación las expropiaciones es otra cosa, vamos a crear una urbanización, vamos a hacer una ampliación de carretera, vamos a hacer un nuevo camino, hay que trabajar en eso la palabra expropiación no quiere decir que nos van a echar y nos van a pegar una patada, sino sencillamente es llevar el proceso para la compra de la propiedad decirle al señor en otro lado le vamos a comprar el pedacito de tierra porque por ahí va un proyecto verdad y tal vez no lo vayamos hacer hoy, ni mañana, ni este año, ni esta administración, pero ahí tenemos el botoncito, sigo insistiendo que lo vamos a tener previsto, es como el que hace una casa en el centro del lote si usted lo hace muy a la esquina y dice no me quedo campo para el cuarto de baño, me tiré esto, es eso precisamente en lo que estamos pensando a futuro, hoy no ni mañana, ni dentro de 2 o 3 años, pero sí en un proceso un poco amplio, la parte de planificación urbana bueno la parte de otorgamiento de usos de suelo, la licencias de construcción, la fiscalización y planificación urbana, la instrumentalización y normas y la educación en el proceso de planificación, cuánto no nos haría falta verdad un proceso, a veces nosotros decimos no vamos a esperar que la Municipalidad nos dé el permiso y justamente donde me metí ahí a partir de ahí construyo y cuando se descuide me tiro para el frente verdad y me vuelo el antejardín y voy a caer a media calle es eso es cuestión de cultura, a veces tenemos un montón

de espacio para atrás pero solo para hacer el daño hacemos eso y ha pasado y la Muni ha tenido que caer en eso en tener que derribar por eso, dentro del proceso de ordenamiento territorial también tenemos el macroproceso, los procesos de concesiones de uso, que es otorgamiento y supervisión de concesiones, la instrumentalización de contratos, generalmente bueno esto sucede más en milla marítimo terrestre pero nosotros en cualquier momento podríamos también concesionar algún área, propiedad, tal vez intercambiar algún día una de todas las propiedades que tienen ahí, y hay que comenzar a trabajar en eso, en la parte de infraestructura de obra pública la construcción de obra pública pura, como construcción de edificios municipales, parques y todo esto, eso es obra pública pura y realizamos un sub proceso que es de infraestructura y conservación de rutas cantonales, que a partir de ahí es donde nos guindamos y como programa incorporamos a la 8114, porque no pongo 8114 ni directamente aquí de una vez, porque 8114 es un programa y recuerden que nosotros también tenemos una cuenta que se llama caminos y calles, ves entonces por eso es que no colocamos y la parte de atención de emergencias en la parte de rutas que también son recursos que no vienen específicamente, luego viene la parte de este el macroproceso de seguridad ciudadana donde tenemos Policía, inspecciones, gestión de prevención del riesgo, seguridad Vial y seguridad de bienestar animal, vamos a separarlos la parte de Policía Municipal ustedes aquí en los sub procesos no ven nada que diga Policía, no hay problema porque aquí lo tenemos en la gestión de prevención y atención del delito, recordemos que si bien es cierto el código municipal dice la creación de una Policía pero recordemos que a quien realmente por constitución le corresponde la seguridad pública es al Ministerio entonces ¿qué es lo que haría la Municipalidad? que no pase como en algunas Municipalidades que ya tienen Policía porque cuando hay Policía se va Fuerza Pública y solo queda Policía Municipal es para ayudar, no es que somos Policías natos, porque por constitución es el Ministerio de Seguridad Pública el que se encarga de eso, las Municipalidades que tienen la Policía es para ayudarle al Ministerio para ampliar en Seguridad de acuerdo, entonces dentro de la parte del proceso de Policía tenemos sub procesos, está el control y monitoreo de actividades humanas, que ya tenemos cámara instalada, entonces ya estamos cumpliendo ¿qué nos falta? nada más activar el sub proceso de monitoreo, porque ya están las cámaras y tal vez un par de plazas de personas que se encarguen de esto, un técnico de monitoreo, luego la educación, el proceso de seguridad ciudadana, el control de actividades públicas la fiscalización y la obligatoriedad de la parte comercial y la atención de situaciones con violencia intrafamiliar, por ejemplo esto va en la parte de seguridad pública porque usted dice eso debería ir en la parte social, no porque es violencia, entonces va en función a la parte de seguridad, probablemente por ahí la idea es darle mayor seguimiento es un enfoque exactamente, este es más preventivo, luego la parte inspecciones, lo que han venido haciendo nuestros inspectores pero que están por todos lados, hay un inspector para una cosa y otro y otro, entonces ahorita la idea es tener un proceso de inspecciones que se encargan de control de licencias, control constructivo, atención de denuncias, vigilancia y notificaciones, luego tenemos la parte de prevención del riesgo que aquí es donde viene lo que hemos trabajado muy fuertemente, bueno yo no, pero Doña Ivette, Steven y ustedes como Concejo verdad

que es precisamente en esto que hemos coordinado se ha coordinado muy bien con la Comisión Nacional de Emergencias, tenemos un Comité Municipal de Emergencia muy robusto, dirigido por Don Steven y Doña Ivette, este proceso de gestión de prevención del riesgo prácticamente hemos cumplido, en la parte de Educación hemos venido educando, en la parte de coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, atención a desastres naturales y creo me parece que sí hemos trabajado en una construcción de un mapa de zona de riesgo, está identificado, pero son actividades que nunca las hemos podido colocar en ningún lado, ahora resulta que ya lo tenemos en un subproceso para este mapa y la parte del Comité Municipal de Emergencia, tenemos también la parte de seguridad vial hoy no tenemos, como les digo dentro de un futuro vamos a necesitar crear espacios para la parte de gestión de tránsito vial, un área que se dedique solo a este análisis, el control de estacionamientos ahorita no tenemos, pero se han hecho varios intentos y en algún momento pues ya vamos a activar este sub proceso, la parte de la fiscalización y sanciones de la ley 9078 que creo es que se transfiere cierta cantidad a las Municipalidades o si las Municipalidades hacen la multa le tocaría cierta cantidad de recursos, la parte de educación vial y el control vehicular, en cuestiones de eventos también hay que pensar como les digo pensando en futuro, la parte de seguridad y bienestar animal como les dije al principio hay algunas Municipalidades que ya tienen un proceso bastante fuerte en esto, aquí empezamos con la parte de castración, donación con los departamentos estatales, la parte de matriculación o registro especial de perros una cuestión así, que hay que tener cuidado algunas áreas ya lo tienen, la remoción de animales en la vía, por una u otra razón los atropellan, también hay que darle un poco de énfasis, tal vez ahorita no se ve mucho, no sabemos si va a crecer un poco más y se va a generar, una parte de verificación de registro de perros también es importante hay muchos creo me parece que en España usted tiene un perro y tiene que registrarlo tiene un número de cédula y todo, lo lleva aquí y está controlado entonces el perrito se pierde usted lo encuentra se lo encontró alguien y usted sabe quién es el dueño verdad y así sucesivamente hay que ir pensando futuro y los procesos de adopción o de eutanasia estamos hablando incluso en determinado momento hasta tener una perrera municipal, ahorita tal vez no es tanto pero como les digo hay que pensar a futuro un poco en eso, dentro de la parte del macroproceso de gestión educativo y cultural tenemos la parte deportivo y recreativo, gestión cultural y gestión educativa, aquí tenemos en la parte de la gestión deportivo y recreativo tenemos al Comité Cantonal de Deporte y Recreación pero realizamos un sub proceso que eso son otras actividades deportivas y recreativas para no recargarle todo al Comité porque recordemos que el Comité Cantonal de Deportes es más competitivo, es de incentivar a jóvenes a competir y todo entonces la Municipalidad podría en determinado momento otras actividades deportivas pero ya de más de esparcimiento y salud, en la parte de gestión cultural bueno tenemos el rescate de los valores de identidad cultural, atención a comunidades autóctonas, gestión de teatros anfiteatros y museos coordinar actividades culturales grupales, la biblioteca es importante por ahí tenemos una biblioteca, coordinación y elaboración externa para la implementación de políticas culturales y ya también incorporar dentro de esos sub procesos el SINEM si bien es cierto el SINEN es un ente pero sí fue creado

prácticamente por la Municipalidad y ha tenido apoyo de la Municipalidad siempre, entonces incorporarlo, dentro de la educativa, el proceso de gestión educativo tenemos los procesos de gestión de centros cívicos en San Ramón creo que hay uno yo he visto centros cívicos bastante interesantes a nivel nacional y yo sé que bueno yo creo que la Casa de la Cultura fue creada con esta finalidad ha sido siempre casi como un tipo de centro cívico exactamente y bueno también recuerde que desde acá se hace el proceso nombramiento de Junta de Educación que es un mandato que está dentro del código municipal, prácticamente eso sería la parte del organigrama ustedes por ahí también tienen un documento, porque yo no lo traje solo, me vine con este documento que ustedes lo tienen ahí ¿qué es ese documento? es todos esos procesos macroprocesos que están escritos, están descifrados claramente porque el organigrama en sí es una foto verdad y si dice para que entienda ver ahora que estamos explicando y lo estamos entendiendo pero también tenemos que entender que en determinado momento alguien va a solicitar y dice bueno y con qué fundamento ustedes aprobaron ese organigrama, no señores Contraloría o Auditoría o no sé alguien que se le ocurra preguntar, también se creó este documento que es los ejes estratégicos que son macroprocesos y los procesos de la Municipalidad de Coto Brus, lo ven, este documento viene aquí con la introducción, la justificación, la descripción de los ejes estratégicos o macroprocesos y de procesos, entonces este documento queda de respaldo y algo importante si ustedes revisan más a fondo viene vinculado con los objetivos de desarrollo sostenible 2030, entonces es importante también este documento aparte de todo el respaldo que trae en justificación antecedentes la parte de la introducción la descripción del macroproceso la definición de cada uno de los procesos, también viene la vinculación o la importancia de este organigrama en función al cumplimiento de los ODS entonces tenemos que ir trabajando precisamente en eso, aparte de esto también les traigo pero no lo vamos a hacer más extenso, ustedes ya lo tienen para que lo puedan revisar, les traigo un documento que es un estudio técnico para la creación del cargo de planificador porque estuvimos hablando que necesitamos un planificador, les estoy diciendo estamos creando el cargo no estamos incorporando presupuesto ni nada, solo es aprobación del cargo, está justificada la necesidad están antecedentes toda la justificación, las actividades el cargo ya viene valorado, ya viene con un salario global pero la idea es que aprueben el cargo no la plaza en sí porque no podríamos este año porque ustedes saben que solo en presupuestos ordinarios aprueban las plazas, pero ahí ya hicimos un estudio técnico para la creación, para dejarlo listo en determinado momento contemos con los recursos ya tenemos el cargo de planificador aprobado y sería sencillamente nada más el recurso para comenzar a trabajar, y la otra es un estudio técnico para la activación del sub proceso de monitoreo ciudadano y viene el perfil del puesto de un Técnico en Monitoreo para que también ustedes lo analicen y creo que Andrea también muy amablemente se los compartió para que ustedes puedan revisarlo, rayarlo o imprimirlo, lo que quieran compañeros del Concejo, Señor Alcalde esa era la idea, esa era la intervención, que ustedes valoren todo esto si tienen algunas recomendaciones, consultas adicionales no hay ningún problema todos tienen mi número en alguna forma o si no saben mi oficina también estamos abiertos a cualquier consulta, recomendación o duda porque para mí fue muy difícil lograr comprender

esto porque yo desde que empecé la Universidad hasta que tengo como 7 u 9 años de dar clases siempre las estructuras que hemos trabajado son las estructuras funcionales, entonces cuando estamos hablando de estructuras por procesos es como romper un paradigma como cambiarnos el chip totalmente y ponernos un chip nuevo para poder comprender por eso es que no tenemos puestos ahí, tenemos procesos luego se definen los encargados de los procesos pero eso es un trabajo que también ya se ha ido adelantando pero por eso es organigrama por procesos, no hay puestos solo procesos entonces, revisen bien el documento creo que son 4 documentos y viene el organigrama, viene toda la justificación del organigrama, viene lo del planificador y viene lo del sub proceso de monitoreo ciudadano, entonces no sé si tienen alguna duda consulta, recomendación”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “compañeros alguna duda y alguna consulta, el objetivo de esto es finalmente que aprobemos el organigrama”

El Lic. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “es hacerles la presentación si ustedes lo consideran a bien podrían aprobarlo pero yo entiendo que obviamente ustedes puede que quieran revisar más el documento, ese documento es exactamente eso es un respaldo para que ustedes puedan analizar bueno y este proceso en qué se refiere o por qué se llama proceso sustantivo, proceso transversal de carácter sustantivo, es que no me acuerdo el documento lo dice claramente porque se llama así verdad y también habla ampliamente de los procesos que van dentro de ese macroproceso entonces es como un respaldo bastante importante que también deberían de ser aprobados los dos, el organigrama y el documento, para que se incorporen en actas y luego están los dos estudios técnicos que tenemos ahí que ustedes quieran valorar, no sé si el Señor Alcalde quiere dar algún comentario”

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: “bueno compañeros Regidores tal vez para reforzar nada más el tema, bueno está muy relacionado al tema de procesos el objetivo es cumplir con todos los requerimientos, somos conscientes de que cada vez Contraloría y las diferentes instituciones que nos hacen supervisiones en diferentes áreas están basados en la ejecución de los procesos que están establecidos, hay un gran reto que es definir al 100% este organigrama y darle también por supuesto una forma que sea más ágil de poder evaluar el cumplimiento de las metas de cada uno de los departamentos y cada uno de los funcionarios y que mejor manera de hacerlo que con objetivos y también por supuesto con procesos definidos entonces esto lo que está haciendo es un cambio, dejar claro que no es que cada proceso de esto significa una plaza, eso no es así, sino que más bien cada proceso significa pues un área en la cual tenemos que estar enfocados nosotros como institución para darle seguimiento, si alguno tiene alguna duda que aproveche para que realicen las consultas y si no pues que puedan revisar el documento a fondo”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “bien no hay dudas dice el Licenciado que le costó bastantes años y siendo Profesor Universitario y hágale números con media hora 45 minutos para uno, compañeros lo que corresponde aquí sería que lo

analicemos cualquier situación lo estaríamos sometiendo la próxima semana, cualquier consulta compañero Geiner para que la próxima semana estemos aprobando esta propuesta les parece lo votamos”

SE ACUERDA: Analizar la propuesta de organigrama y documento de definición de ejes estratégicos y procesos para el periodo 2023-2024, perfil de cargo de Encargado de Monitoreo y creación del cargo de Planificador para la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 061-E-2023 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 185-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

Se realiza un receso al ser las 20:25 p.m., se reinicia la sesión al ser las 21:00 p.m

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Correo electrónico de la Ing. Natalia Hernández Benavides, Ministerio de Agricultura y Ganadería, remitiendo respuesta al oficio MCB-CM-801-2023 el cual indica; es importante mencionar que si es de un proyecto específico de ADEPAS es necesario que nos compartan la información del proyecto a revisar, también en cuanto a las colmenas podemos ir, pero si las colmenas tienen el CVO correspondiente están en regla y para ingresar se ocupan trajes , es importante definir los puntos a revisar para poder establecer en mi ruta de trabajo, si quieren algún criterio específico es importante saberlo para ver si esta oficina está en competencia para realizarlo o debemos buscar a otra persona dentro del MAG , es importante mencionarles que actualmente trabajamos específicamente con la parte agroempresarial de la organización, según los lineamientos que tenemos por lo que si fuera posible mayor información o una reunión previa se los agradezco para poder ir lo mejor preparada posible. remitiendo respuesta al oficio.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “compañeros tomando en consideración que de previo ya Andrea me había informado, de lo que le había dicho Natalia que la parte de ellos es básicamente asesoría y otras cosas y que lo que pretendemos nosotros corresponde a SENASA, y que el objetivo de lo que se quiere por parte de este Concejo Municipal, sería entonces redireccionar el acuerdo a los Señores del SENASA, en este caso sería al Doctor Abraham Acosta, Jefe de Coto Brus de la institución para que acompañe en una investigación, inspección o análisis del proyecto de ADEPAS”

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal y se solicita al Servicio Nacional de Salud Animal, acompañamiento para el análisis e inspección integral de Apiarios y proyecto en ADEPAS Sabalito, y a la vez se le solicita al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal autorizar al Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal acompañamiento en dicho proceso.

Votación Unánime.

- 2) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de licencia temporal licores que cumple con los requisitos correspondientes.

SE ACUERDA: Aprobar la patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Kamakiri de Pittier, para realizar actividad los días 02 y 03 de diciembre del 2023, en instalaciones comunales de 11:00 a.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3) Nota del Sr. Yere Luis Elizondo Solano, Vecino de San Marcos de Sabalito, informando que eleva dicho asunto a competencia del Jerarca impropio en el caso.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "compañeros me acuerdo perfectamente de que este tema lo vimos, y que pedían exactamente el agotamiento de la vía administrativa, eso ya se conoció aquí y tomamos un acuerdo, lo que procedería es buscar el expediente y ubicar el acuerdo porque ese tema aquí se conoció, donde ellos pedían el comunicado donde se agotaba la vía administrativa."

- 4) Oficio DRC-SE05-JELBIC-0001-2023 del Sr. Carlos Morales Sandi, Presidente Junta Administrativa Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense, solicitando condonación de deuda por patente de fotocopidora.

SE ACUERDA: Elevar dicho asunto al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que tramiten la atención necesaria al oficio antes mencionado.

Votación Unánime.

- 5) Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, del Sr. Juan Murillo Jiménez en representación de Compañía Rio Java, por procedimiento administrativo sobre permiso de construcción PC-56-2022.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: "nuevamente compañeros en razón de que me tengo que inhibir en la toma de decisión de este recurso de la gestión de este

recurso le solicito a la Señora Vicepresidenta asuma y en mi sustitución a Don Olger Trejos que entonces me sustituya como Regidor específicamente para este tema”

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, toma el lugar de Presidenta en lugar del Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, toma el lugar como Regidor Propietario en lugar del Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

La Regidora Yolanda Quirós, menciona: “bueno, buenas noches, yo creo que todos conocemos el documento que llegó a nuestros correos, un documento bastante extenso me imagino que todos lo leímos verdad; es sobre el tema que todos conocemos en mi caso particularmente yo diría que, en este momento, es un recurso de revocatoria sobre el tema dicho y nosotros tenemos que acoger el recurso o rechazarlo, pero en mi caso yo particularmente preferiría enviarlo a conocimiento del Señor Asesor para que él nos dé un criterio sobre el tema, no sé si alguno de ustedes quisiera aportar algo”.

El Licenciado Edward Cortés, menciona: “Señora Presidente, si usted gusta le puedo dar ese criterio ya, porque la compañera Andrea me facilitó el documento desde la semana pasada, vea revisando con la compañera el acuerdo que están recurriendo quedó en firme en el acta 182 del 25 de octubre de este año entonces eso significa que para efectos del Código Municipal el plazo para recurrir ya prescribió, si bien es cierto la colega que firma y el Señor Recurrente alegan que a ellos no les han notificado y revisando parcialmente el acta donde se tomó el acuerdo pues yo había hecho una sugerencia que si querían notificaran a la persona que recurría, lo cierto es que desde el año 1998 la procuraduría General de la República ha dicho y es algo que está básicamente inamovible que los ciudadanos directamente interesados o afectados con los acuerdos municipales pueden interponer los recursos de revocatoria y de apelación contra los acuerdos firmes dentro del quinto día de aprobados en firme, eso lo pueden encontrar en el Dictamen C125-98. Eso significa que al momento de ser presentado el recurso el mismo es extemporáneo, entonces mi recomendación que se rechace por extemporáneo, eso significa que no entramos a conocer ni una sola letra de lo que ahí dice simplemente se rechaza por extemporáneo y se eleva eso sí ante el jerarca impropio para que el jerarca impropio resuelva lo que a bien tenga, ¿por qué pasa esto? Bueno, el Licenciado Fallas que está presente todavía, me imagino, sabe que en las audiencias por ejemplo hay resoluciones que se dictan oralmente en el momento y oralmente se dan por notificadas los acuerdos del Concejo Municipal se emiten en sesiones que son públicas y adquieren su firmeza precisamente en ese momento eso por un lado y en otro lado recordemos que el recurso no fue presentado ante nosotros, llegó en una forma, por no decir otra cosa a conocimiento del Concejo Municipal y el Concejo Municipal procedió a votar a como votó; entonces mi recomendación es rechazo por extemporáneo y eso sí elevarlo al contencioso administrativo para que el contencioso administrativo determine lo que corresponda, eso sería”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramirez, menciona: "de acuerdo, muchas gracias Licenciado. Sí, adelante".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "el recurso es presentado a un acuerdo al que yo voté en contra por lo tanto yo me voy a inhibir de participar en cualquier votación a fin, eso es lo primero, lo segundo es que sigan teniendo un poco más de cuidado con los temas de indicar quienes son los denunciantes y demás porque dentro de la ley está establecido que no se debe indicar las personas verdad mientras el proceso se mantiene, entonces básicamente yo me voy a inhibir de participar de cualquier tema a fin a este caso en particular"

La Regidora Yolanda Quirós Ramirez, menciona: "Perfecto"

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Igualmente yo, porque yo también lo voté en contra entonces igual me inhibo de participar en este".

La Regidora Yolanda Quirós Ramirez, menciona: "Don Edward, bueno en este caso los dos compañeros están inhibiendo de la votación quedaríamos tres regidores ¿qué procede en ese caso?"

La Secretaria Andrea Corrales Hernández, menciona: "¿Edward, escuchaste?"

El Licenciado Edward Cortés, menciona: "Sí perdón, es que tenía el micrófono desconectado, disculpe. Sigue habiendo quorum Señora Presidente puede someterlo a votación"

La Secretaria Andrea Corrales, menciona: "Digamos no va a quedar en firme simplemente"

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "¿Don Jorge, no sé si nos da un criterio sobre este tema?"

El Licenciado Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Bueno, buenas noches a todos y todas. Referente a la inhibición que están haciendo los compañeros regidores, me parece a mí que la figura se está utilizando de una forma errónea para mí la inhibición es cuando tienen un interés particular en el asunto que se está conociendo, ellos no tienen ningún interés para mí no deberían inhibirse sino seguir votando no sé en contra o si de acuerdo, pero no inhibirse".

La Regidora Yolanda Quirós, menciona: "¿Don Edward escuchó? ¿sí?"

El Licenciado Edward Cortés, menciona: "comparto totalmente lo que dice el Licenciado Jorge Fallas".

La Regidora Yolanda Quirós, menciona: "los compañeros no deben inhibirse porque no tienen ningún interés personal".

El Licenciado Edward Cortés, menciona: "no, es que las causales son las que están en el artículo 13 del Código Procesal Civil y en este momento ellos no están votando en un asunto en el que tengan algún interés, es un asunto general y como asunto general que es pues se somete a votación y hay dos opciones o se vota a favor o se vota en contra".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "perdón, ¿y si yo no quiero votar ni a favor ni en contra?, ¿qué procede?"

El Licenciado Edward Cortés, menciona: "no existe la abstención en el Código Municipal compañeros".

La Regidora Yolanda Quirós, menciona: "o se vota a favor o se vota en contra".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Señora Presidenta, sí, bueno muchas gracias a ambos Licenciados por el aporte. Yo hice la consulta sobre ese tema porque, bueno como este recurso es sobre un acuerdo que se tomó y ese acuerdo yo no lo tomé, lo tomó el Concejo como tal y nosotros lo votamos en contra, la recomendación que me dieron fue esa, le agradezco mucho pero me dijeron eso y yo no tengo un interés particular, mi único interés es el cumplimiento de la ley y como lo dije en aquel momento me parece que (lo digo con mucho respeto) es un tema debió resolverse a nivel administrativo se trae al Concejo y por supuesto hay que votarlo pero es un tema que a mí parecer (lo digo de nuevo mucho respeto) no es de competencia del Concejo Municipal, muchas gracias".

El Licenciado Jorge Fallas Jiménez, menciona: "bueno reforzando el tema yo siendo respetuoso del criterio de ellos, efectivamente digamos si ellos están en contra del acuerdo y demás ellos lo que tienen que seguir haciendo es votando en contra sosteniendo el mismo criterio el mismo fundamento que hicieron al inicio, pero no obteniéndose porque no está dentro de los fundamentos o de la figura de la abstención, para mí eso es claro. Otro tema que veo es que don Andrés dice que él fue asesorado en realidad el asesor del Concejo hasta donde yo tengo entendido don Edward y Edward acaba de dar su criterio".

El Alcalde Steven Barrantes, menciona: "Señora Presidente, solamente para reforzar, compañeros esto no es un tema de administración si fuese de administración hoy ustedes estarían aquí discutiendo elevarlo a la administración las recomendaciones del licenciado Eduardo Cortés fue ahorita muy clara en que es un tema ante el jerárquico propio no ante la administración no podemos aducir que esto es una cuestión de administración porque no tiene absolutamente nada que ver con administración".

La Regidora Yolanda Quirós, menciona: "bien, según la recomendación del Señor Edward Cortés asesor del Concejo Municipal es someterlo a votación que se rechace ad portas por extemporáneo, los que estén de acuerdo y elevarlo al contencioso administrativo"

Para efectos de votación y de acuerdo al código municipal los Regidores Andrés Lobo Arroyo y Sara Montero Salas no pueden inhibirse ya que no existe un interés directo en el asunto por lo tanto se tomará su posición como voto negativo.

SE ACUERDA: Rechazar por extemporáneo y elevar al jerarca impropio, Tribunal Contencioso Administrativo dicho recurso para su correspondiente resolución.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Olger Trejos Chavarría, Ivannia Chacón Rodríguez y Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo y la Regidora Sara Montero Salas.

Toma su lugar el Sr. Rolando Gamboa como Presidente Municipal.

- 6) Oficio APS-271-2023-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social GTIVM, remitiendo Programación de Maquinaria del 13 al 17 de noviembre de 2023.

Distrito	Descripción del trabajo a realizar.
San Vito	Construcción de aceras, calle del comercio. Cuadrilla Municipal. Santa Clara – Torre Alta cód. 6-08-032, Proyecto Losa en concreto. La Pintada cód. 6-08-078. Actividad: Proyecto de Asfaltado, inspección Municipal. Danto- Los Murillo cód. 6-08-369. Actividad: colocación de paso de alcantarilla, proyecto por emergencia.
Agua Buena	Bello Oriente cód. 6-08-066. Actividad: Limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, remoción de escombros. San Lucas cód. 6-08-065. Actividad: Limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, remoción de escombros. Los Polacos cód. 6-08-302. Actividad: Limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, remoción de escombros.
Gutiérrez Braun	Fila Guinea Abajo cód. 6-08-136. Proyecto de Asfaltado, Inspección Municipal.
Pittier	Cruce Uva – La Palmira cód. 6-08-131. Construcción de alcantarilla de cuadro.
Limoncito	Copey Arriba – Villa Palacios cód. 6-08-027. Reacondicionamiento de superficie de ruedo con tractor.

- 7) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de licencia temporal licores que cumple con los requisitos correspondientes.

SE ACUERDA: Aprobar la patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, para realizar actividad los días 24,25,26 de noviembre y

01,02,03,04 de diciembre del 2023, en campo ferial y redondel comunal de 11:00 a.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8) Oficios DVP-0062-2023-CMM y DVP-0063-2023-CMM de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000210 y N° 00100001010000000212 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privado, de la operadora del CECUDI.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000210 y N° 00100001010000000212, por un monto total de ₡12.367.500.00 (doce millones trescientos sesenta y siete mil quinientos colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

No se presentaron mociones.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1. Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

- a) Informe conjunto, Regidora y Vicealcaldía

Participación en Asamblea Nacional Recomm, viajamos el día jueves 16 de noviembre y regresamos el día 17 de noviembre en horas de la noche, se adjunta agenda de la actividad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez y la Vicealcaldesa Ivette Mora Elizondo para lo que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- b) Nombramiento en comisión para presentar nuestros respetos, condolencia y una ofrenda floral a la familia García, gestión realizada en compañía de funcionario Leandro Robles, Departamento de Gestión Ambiental.

2. Informe Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

A raíz de los siguientes hechos:

1-El alcalde indicó que había conseguido un monto de cincuenta millones de colones de las Municipalidades de Golfito y Pérez Zeledón en favor del proyecto de asfaltado hacia La Casona.

2- El Alcalde indicó que con el aporte de la Municipalidad de Coto Brus él había conseguido un compromiso del Gobierno de la República de hacer un aporte muy importante para el mencionado proyecto.

3- Un asesor del Presidente indicó a un líder comunal de Limoncito que de existir un compromiso escrito iban a cumplir con el aporte a la ruta en La Casona.

4- Este servidor presentó y se aprobó ante el Concejo Municipal los documentos de las gestiones realizadas con el fin de que se cumpla con el proyecto y se validez la palabra dada y sobre todo se ejecute la totalidad de la obra, tal como se indicó en las respectivas actas. Recordemos que los presupuestos son interanuales y de no ejecutarse los recursos municipales se corre el riesgo de perder esos dineros.

Es un recordatorio a fin a la moción que habíamos presentado hace como tres sesiones más o menos en donde se le solicitaba al Alcalde un informe tanto de los millones que dijo que había conseguido de la Municipalidad de Golfito, de la Municipalidad de Pérez Zeledón y del Gobierno Central donde nosotros hacíamos un aporte; así se comprometió, y Él conseguía el resto del aporte del gobierno de la República y hasta este momento no está ni el aporte ni los documentos que respalden que se ha realizados las respectivas gestiones.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien, gracias, compañero Andrés"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "Me gustaría saber ¿cuál es el nombre del Asesor del Presidente que dijo eso y dónde lo dijo?"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Sí, con todo gusto cuando estemos trabajando yo se lo hago llegar y le hago la observación".

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "No, no puedo. ¿Cómo hago yo con un chisme que no sé quién lo dijo? Yo actúo con la veracidad de la información, cuando me traiga la información de quién fue que dijo que eso estaba así con mucho gusto le traslado la información"

El Regidor Andrés lobo Arrollo, menciona: "entonces usted ocupa que le diga quién fue el asesor para cumplir lo que usted prometió aquí, que tenía conseguidos 50 millones de las Municipalidades de Golfito y Pérez Zeledón, lo que yo necesito es poder decirle a la gente de aclararles en su momento que me van a preguntar, decirle vea sí el gobierno no cumplió pero aquí están los documentos que respaldan las gestiones que se hicieron de todas maneras no es un tema que quisiera discutir porque ya se aprobó las mociones lo que quiero es que se cumplan con las mociones que se presentó en su momento, gracias"

El Alcalde Steven Barrantes Núñez, menciona: "lo que sí me gustaría Don Rolando, primero que nada es aclarar que usted no lo votó a favor yo creo que lo que debería tener claro es que usted lo votó en contra las tres veces que se ha presentado el Proyecto de Asfaltado de La Casona, desde la primer propuesta hasta la última que tuvimos, con excepción de la sesión extraordinaria en la que tuvimos que hacer un gasto innecesario para hacer una convocatoria a una sesión del Concejo Municipal para hacer la aprobación del acta por cuestiones de tiempo donde sí solicitó y consta aquí que solicitó de último momento ya ahora sí que se permitiera hacer una nueva votación para votarlo a favor, me parece que es una burla hacia la gente de la comunidad de Limoncito y tras de eso viene a cuestionar el trabajo que nosotros hemos realizado, no tengo ningún compromiso mío yo creo que el trabajo está más claro que nunca y la persona que trajo la propuesta aquí para hacer ese asfaltado es este servidor y de igual forma yo puedo decirle a usted los lugares con quién me reuní, dónde estuve y cómo lo hice y también constan en las actas que están acá en el Concejo Municipal donde ha sido de conocimiento de ustedes dentro de los informes que he presentado las reuniones que tuvimos con el Ministerio de Obras Públicas y de Transportes, las reuniones que tuvimos también con la Municipalidad de Pérez Zeledón donde también hay imágenes donde están ahí, está la Municipalidad de Pérez Zeledón, la Municipalidad de Golfito, la Municipalidad de Coto Brus, los ingenieros de los departamentos y también la reunión que tuvimos con la gente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que estuvieron aquí en el Cantón de Coto Brus y que constan en las actas también dentro de los informes presentados por mi persona, muchas gracias".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "sí, dos cosas: la primera bueno como siempre lo he dicho la primera vez que voté en contra fue porque que yo le dije al alcalde que las palabras se las lleva el viento y que yo quería votar en favor de este proyecto cuando él presentara un documento porque después nos iba a pasar eso, después nos iba a pasar que no decían nada no había ningún documento se quitaban y ni nada pasaba entonces no se iba a cumplir con lo que se prometió acá primer punto por eso le dije yo estoy de acuerdo que hay que hacerlo pero hay que ir a la segura, los documentos hablan, primer punto; segundo punto yo lo que estoy pidiendo es un informe, yo honestamente le repito las palabras se las lleva el viento y la tercera cosa que quería preguntarle también ya que usted dice que hay fotos bueno las fotos es tal vez no pueden pasar foto de los comprobantes o de los documentos que respalden los 50 millones que usted dijo que había conseguido de otras municipalidades, lo que yo quiero saber si esos fondos están o si simplemente fue un montón de informes un montón de palabras pero no se respalda en datos numéricos ni documentos ni plata y termina todo como en el principio".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga comenta: "compañeros Regidores está lloviendo sobre mojado en realidad en la sesión anterior o tras anterior tomamos el acuerdo de aprobar el asfaltado de 960 m y todos coincidimos en que si por una u otra razón el gobierno había fallado era meritorio y justo que a Limoncito que tiene 150 m de asfalto

se le diera ese proyecto, de todas formas hay una moción presentada se aprobó y este informe es complementario a esa moción ya es resorte de la administración así es que este algún otro informe. Don Jorge adelante. Ok, bien entonces al no tener, bueno.

3. Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

Efectivamente y de igual manera como como lo hizo Doña Ivannia y el compañero Oscar Pérez y mi persona nos presentamos nombrados en comisión a la vela de Don Abelardo Madrigal, se le informó a la familia sobre el acuerdo que existía y el compromiso que existe de instalar un retrato de Don Abelardo Madrigal, así es que ellos, Don Donald nuestro síndico de Limoncito, Donald Vargas Araya también el día siguiente en representación del Concejo dio algunas palabras, bien entonces pasamos si no hay más informes pasamos al punto 9 de asuntos varios. Adelante Don Jorge”.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández.

Les informo que el pasado 17-11-2023 la Diputada Sonia Rojas Méndez se encontraba en un recorrido en el Distrito de Pittier, le solicitamos por medio de su asistente Juancel Villalobos que nos atendiera, así fue, nos atendió en el Colegio Henry Pittier; se le hizo un planteamiento para el puente sobre el Río Coto Brus ruta 246, le hicimos ver que ese puente es una gran necesidad que se construya para el servicio de la producción y el turismo de los Distritos de Potrero Grande y Pittier; se comprometió a que en marzo del 2024 estará aprobados los recursos para todos los puentes que el MOPT tiene en lista.”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona “gracias don Jorge, bien compañeros al no haber más asuntos varios al ser exactamente las 21:40 h se levanta la sesión buenas noches y buen regreso a casa”

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con cuarenta minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.